



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2019 AL TERCER TRIMESTRE



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, Noviembre 2019

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo	03
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones	09
2.1. Modificaciones del POI	09
2.2. Principales resultados obtenidos	10
2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas	13
2.4. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras	39
2.5. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	42
2.6. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades	46
2.7. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019	46
2.8. Medidas para la mejora continua	47
3. Conclusiones	48
4. Recomendaciones	50
5. Anexos	
Anexo 01. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019	
Anexo B-6: Reporte de Seguimiento del POI 2019 al tercer trimestre	

I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 del 07DIC2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones; encargada de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y el Decreto Legislativo N° 1350 y su reglamento.

MIGRACIONES desarrolla su proceso de planeamiento estratégico en el marco de los lineamientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 53-2018-CEPLAN/PCD; para lo cual aprobó la Directiva E03.PP.DI.002 – “Gestión de los Planes Institucionales” mediante Resolución de Superintendencia N° 33-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.

Bajo dicho marco normativo se formuló y aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2019 de MIGRACIONES mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018 y se modificó mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-GG/MIGRACIONES del 17SET2019, el cual describe las actividades operativas a desarrollar y metas 2019 a alcanzar, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) establecidos en el PEI 2017-2019, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 134-2017-MIGRACIONES, los mismos que a continuación se precisan:

- OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La evaluación del POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01 al 30JUN2019, correspondiente al tercer trimestre, describe el desempeño respecto a las actividades operativas programadas y su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales. De igual manera, se contrasta el logro de la meta física asignada a cada actividad operativa, se analiza las causas y factores que contribuyeron o dificultaron su cumplimiento, lo que permite corregir posibles desviaciones respecto a los OEI e incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de mejora continua.

El POI 2019 Modificado contempla 120 actividades operativas e inversiones, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo CEPLAN v.01. Respecto a la evaluación del POI 2019 al tercer trimestre, de acuerdo a la ejecución de dichas actividades por parte de los órganos de MIGRACIONES, la contribución al logro de los OEI, refleja: el 100 % (120) tuvieron el calificativo de “Bueno”, por haber logrado más del 80% de cumplimiento de las metas previstas.

A continuación, se presenta el Cuadro “Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019 de MIGRACIONES al tercer trimestre, por OEI del PEI”, detallando el



número de actividades operativas e inversiones programadas por cada uno de ellos, con el grado de cumplimiento de las metas, los recursos presupuestarios asignados y su ejecución:

EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL TERCER TRIMESTRE, POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI 2017-2019

Objetivos Estratégico Institucionales PEI 2017-2019	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (soles)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	Ejecución (%)	Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50- <80%)	Buena (≥80%)	Avance % "Bueno"				PIM	Ejecución
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	73	0	0	73	100%	95,423,847	67,542,136	70.8%	63%	66%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	11	0	0	11	100%	16,281,306	7,935,174	48.7%	11%	8%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	36	0	0	36	100%	39,358,090	26,204,261	66.6%	26%	26%
TOTAL	120	0	0	120	100%	151,063,243	101,681,571	67.3%	100%	100%
% de cumplimiento		0%	0%	100%						

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al tercer trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El objetivo que mayor contribución tuvo al cumplimiento fue el OEI N°1 “Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras” con el 100% de cumplimiento de las 73 actividades programadas, que representan el 61% del total de actividades que comprenden los procesos de Inmigración, Nacionalización y Emisión de documentos de viaje y de identificación; seguido del OEI N° 3 “Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones” con el 100% de cumplimiento de las 36 actividades programadas, que representan el 30% del total de actividades, las mismas que soportan la gestión institucional y aseguran su funcionamiento; finalmente, el OEI N°2 “Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras” con el 100% de cumplimiento de las 11 actividades programadas, que representan el 9% del total y comprenden el proceso de control migratorio.

A continuación, se menciona las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados al tercer trimestre del año 2019, las cuales contribuyeron a los OEI del PEI:

• **OEI N° 1: “Elevar la calidad de los servicios migratorios”:**

El OEI busca la satisfacción de los usuarios, a través de servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea, mejora de los canales de atención, de la plataforma tecnológica y de las jefaturas zonales y la sede central mediante la ejecución de los proyectos de inversión. Medido por la encuesta de satisfacción.

Este OEI comprende 73 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, obteniendo el calificativo “bueno” porque tuvieron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas mayor al 80%. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Ampliar la cobertura de atención con la creación de la Jefatura Zonal Huancayo.
- Implementación del servicio en línea para obtener “Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP” y “Carné de Extranjería” a través del Portal Institucional de MIGRACIONES;



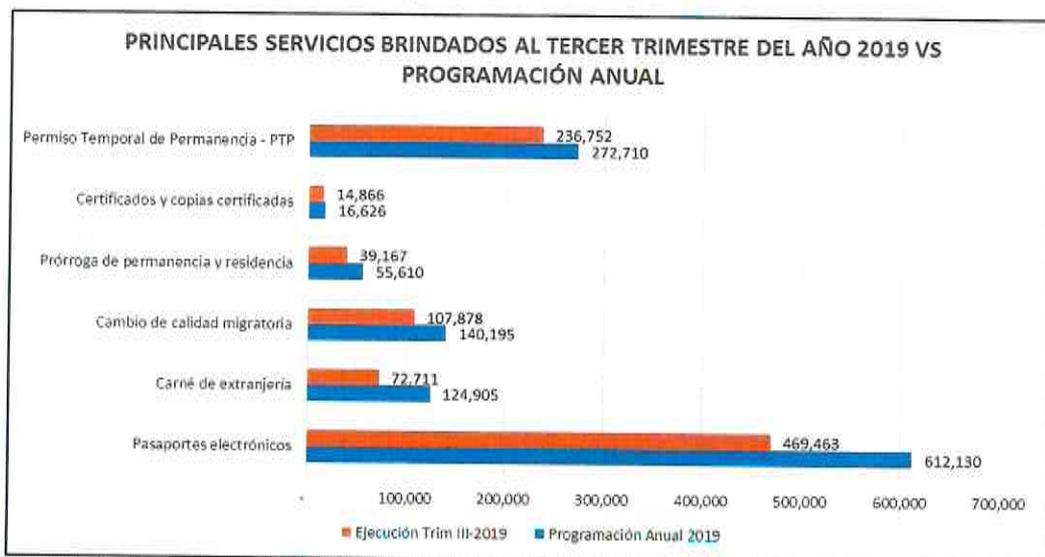
M. TORRES



M. ACOSTA V.

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción de descargar el Acta de entrega, desde la página web de MIGRACIONES;
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez; de igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web;
- Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” por el proceso de “Emisión del Pasaporte Electrónico”, que se obtuvo en el año 2018;
- Implementación de la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”;
- En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo:
 - Se formularon los PIP de la JZ Puno, PCF Kasani y JZ Iquitos.
 - Activación y aprobación del informe de consistencia del subcomponente de digitalización de documentos del componente equipamiento del PIP de la Sede Central. Se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del INVIERTE.PE. Aprobación del documento equivalente de la WAF (data center fase 3) para su trámite de modificación presupuestal ante MININTER. Se logró contar con el TdR para la elaboración del Expediente Técnico.
 - Se cumplió con los requisitos enmarcado en el RLCE y solicitó dar inicio a la ejecución del PIP de la JZ Tacna. Se acondicionó el local temporal. Se ejecutó el pago del adelanto directo del Supervisor de la Obra. Se ejecutó el pago del adelanto directo y la 1ra valorización de la Obra de la JZ Tacna.
 - Se realizó la liquidación de las obras y devolución de los locales alquilados de las JZ Tumbes y Chiclayo

En la siguiente gráfica se visualiza cifras sobre los principales servicios brindados a personas nacionales y extranjeros.



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al tercer trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



M. TORRES



M. ACOSTA V.



**PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA**



• **OEI N° 2: “Fortalecer el control migratorio del país”:**

El OEI busca la gestión migratoria ordenada, regular y segura con la presencia a nivel nacional contribuyendo a la seguridad nacional, para ello realiza un control migratorio efectivo, fortalece las capacidades operativas de los puestos de control y amplía la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera.

Este OEI comprende 11 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad; obteniendo el calificativo de “bueno”. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Implementación del registro fotográfico y decodificar para el control migratorio en el PCF El Alamo y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Aprobación de la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR” (Resolución Ministerial N° 118-2019-IN);
- Verificación y validación de antecedentes penales, policiales y judiciales de extranjeros que solicitan residencia, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano -PIDE (Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES), se realizó de 153,834 consultas en la base de datos de la Alianza del Pacífico;
- Creación de 03 puestos de control PCM Paita – Piura, PVM Yurimaguas – Loreto y PCF Angamos – Loreto.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador;
- Mejoras en las capacidades operativas de 01 JZ, 06 PCM y 15 PCF y 02 PVM.

En las siguientes gráficas se muestra cifras sobre el control migratorio biométrico y manual, y el uso de la TAM Virtual en los puestos de control a nivel nacional.



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al tercer trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



M. TORRES

• **OEI N° 3: “Fortalecer la gestión administrativa en Migraciones”:**

El OEI busca la mejora de la gestión administrativa institucional, mediante la optimización de los procesos administrativos, fortalecer el talento humano y la imagen institucional. Midiendo la eficacia en el cumplimiento de los plazos de atención de los expedientes administrativos tramitados.



M. ACOSTA V.

Este OEI comprende 36 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad; obteniendo el calificativo de "bueno". A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Obtención de la certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno de MIGRACIONES;
- Creación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES para implementar el sistema de gestión de riesgo en la entidad;
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones; donde se compartió las experiencias de las diversas entidades afines a MIGRACIONES y de ser el caso implementar mejoras.
- Participación en "173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)", en el cual la Superintendente Nacional de Migraciones, Dra. Roxana Del Águila, dio cuenta de las acciones adoptadas por el Estado peruano frente a la crisis migratoria venezolana que enfrenta esta parte del continente.
- Suscripción de 12 convenios interinstitucionales con entidades nacionales.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución de metas de las actividades y el presupuesto a nivel de órganos, jefaturas zonales e inversiones, donde se aprecia lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL TERCER TRIMESTRE, POR ÓRGANO DE LA ENTIDAD

ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)		Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (≤50-80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"		Al 30/06/2019	Al 31/10/2019	Ejecución (%)	PIM
Sede Central	56	0	0	56	100%	115,875,936	78,174,482	67.5%	76.7%	76.9%
UF	1	0	0	1	100%	100,000	46,717	46.7%	0.1%	0.0%
PP	4	0	0	4	100%	1,989,740	1,440,644	72.4%	1.3%	1.4%
ICE	2	0	0	2	100%	950,083	713,036	75.0%	0.6%	0.7%
GG	2	0	0	2	100%	1,249,138	862,005	69.0%	0.8%	0.8%
DS	2	0	0	2	100%	626,310	502,206	80.2%	0.4%	0.5%
AF	6	0	0	6	100%	15,273,801	11,579,686	75.8%	10.1%	11.4%
TICE	5	0	0	5	100%	2,430,199	1,820,889	74.9%	1.6%	1.8%
AJ	2	0	0	2	100%	1,008,819	798,561	79.2%	0.7%	0.8%
RH	6	0	0	6	100%	14,459,574	7,448,026	51.5%	9.6%	7.3%
OCI	1	0	0	1	100%	469,385	335,988	71.6%	0.3%	0.3%
FELCC	5	0	0	5	100%	801,538	608,118	75.9%	0.5%	0.6%
PT-TICE	2	0	0	2	100%	11,828,337	4,644,265	39.3%	7.8%	4.6%
PM	5	0	0	5	100%	1,091,235	1,029,489	94.3%	0.7%	1.0%
GU	4	0	0	4	100%	4,401,602	3,200,070	72.7%	2.9%	3.1%
SM	5	0	0	5	100%	14,635,365	12,649,561	86.4%	9.7%	12.4%
RM	4	0	0	4	100%	44,560,811	30,304,028	68.0%	29.5%	29.8%
VISA HUM.	-	-	-	-	-	-	191,192	-	-	0.2%
Jefaturas Zonales	56	0	0	56	100%	19,990,651	16,329,286	81.7%	13.2%	16.1%
JZ AREQUIPA	4	0	0	4	100%	580,645	504,337	86.9%	0.4%	0.5%
JZ CHICLAYO	4	0	0	4	100%	811,142	631,039	77.8%	0.5%	0.6%
JZ CHIMBOTE	4	0	0	4	100%	507,121	372,824	73.5%	0.3%	0.4%
JZ CUSCO	4	0	0	4	100%	745,792	596,497	80.0%	0.5%	0.6%
JZ ILO	4	0	0	4	100%	416,083	299,554	72.0%	0.3%	0.3%
JZ IQUITOS	4	0	0	4	100%	1,535,979	1,174,587	76.5%	1.0%	1.2%
JZ PIURA	4	0	0	4	100%	1,358,649	1,172,497	86.3%	0.9%	1.2%
JZ PUCALLPA	4	0	0	4	100%	892,319	513,136	57.5%	0.6%	0.5%
JZ PUERTO MALD	4	0	0	4	100%	1,257,158	975,386	77.6%	0.8%	1.0%



ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (S/)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)		Participación (%)	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (≤50-<80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"		Al 30/06/2019	Al 31/10/2019	Ejecución (%)	PIM
JZ PUNO	4	0	0	4	100%	1,607,601	1,392,579	86.6%	1.1%	1.4%
JZ TACNA	4	0	0	4	100%	4,761,907	4,179,542	87.8%	3.2%	4.1%
JZ TARAPOTO	4	0	0	4	100%	360,505	270,370	75.0%	0.2%	0.3%
JZ TRUJILLO	4	0	0	4	100%	499,430	367,368	73.6%	0.3%	0.4%
JZ TUMBES	4	0	0	4	100%	4,656,320	3,879,569	83.3%	3.1%	3.8%
Inversiones - Proyectos	6	0	0	6	100%	14,656,001	7,098,497	48.4%	9.7%	7.0%
OBR. TACNA	1	0	0	1	100%	6,460,496	1,669,529	25.8%	4.3%	1.6%
OBR. SEDE -EXP	1	0	0	1	100%	4,680,000	3,441,000	73.5%	3.1%	3.4%
OBR. SEDE -VEH.	1	0	0	1	100%	1,873,051	1,004,743	53.6%	1.2%	1.0%
OBR. ANCASH	1	0	0	1	100%	126,122	0	0.0%	0.1%	0.0%
PIP CHICLAYO	1	0	0	1	100%	807,353	520,204	64.4%	0.5%	0.5%
PIP TUMBES	1	0	0	1	100%	708,979	463,021	65.3%	0.5%	0.5%
Inversiones - IOARR	2	0	0	2	100%	540,654	79,312	14.7%	0.4%	0.1%
PCF EL ESTRECHO	1	0	0	1	100%	231,054	59,812	25.9%	0.2%	0.1%
PCM CALLAO	1	0	0	1	100%	309,600	13,500	4.4%	0.2%	0.0%
GESTOR DE COLAS	-	-	-	-	-	-	6,000			
TOTAL	120	0	0	120	100%	151,063,243	101,681,571	67.3%	100.0%	100.0%
% de cumplimiento		0%	0%	100%						

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al tercer trimestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- **Sede central:** el total de las actividades operativas tienen el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, todos los órganos presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 67.5% (S/ 78,174,482) respecto al PIM.
- **Jefaturas zonales:** todas las actividades operativas alcanzaron el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, todas las jefaturas zonales presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 81.7% (S/ 16,329,286) respecto al PIM.
- **Inversiones:** las 9 actividades presentan grado de cumplimiento "bueno"; es decir, se ejecutó las metas físicas de los proyectos programados de 04 JZ: Tacna, Tumbes, Chimbote, Chiclayo y la Sede Central (expediente y obra adquisición de vehículos), y 02 IOARR, las cuales presentaron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 47.2% (S/ 7,177,809) respecto al PIM.

En conclusión, los órganos de la entidad ejecutaron las actividades operativas programadas, obteniendo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas del 100% al tercer trimestre del año 2019, y en lo referido a la meta anual, presenta un porcentaje de avance de ejecución de metas físicas del 80%.

En adición a ello, al 30 de setiembre del año 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 101,681,571 soles que representa el 67% respecto al PIM (S/ 155,795,707 al 30SET2019).


M. TORRES


M. ACOSTA V.

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1. Modificaciones del POI

Mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional de MIGRACIONES - POI 2019, financiado con un PIA de S/131,806,557; posteriormente se adicionó el monto de S/19,256,772, por incorporación de saldo de balance del año 2018, obteniéndose un presupuesto total de S/151,063,329.

Mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-GG/MIGRACIONES del 17SET2019, se aprobó el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01, con fecha de corte 30JUN2019, como resultado de la evaluación del mismo, correspondiente al primer trimestre, financiado con un PIM de S/151,063,329, para la ejecución de 120 actividades operativas las cuales se han distribuido según la contribución con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 01. Cuadro comparativo entre el POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado Versión 01

Objetivo estratégico institucional (OEI)	POI 2019 de Apertura			POI 2019 Modificado Versión 01		
	Nº Actividades	PIA (S/)	%	Nº Actividades	PIM (S/) al 30JUN2019	%
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	71	88,116,808	67%	73	95,423,960	63%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	6	11,078,851	8%	11	16,281,306	11%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	26	32,610,898	25%	36	39,358,090	26%
Total	103	131,806,557	100%	120	151,063,356	100%

Fuente: POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01.

Al cierre del mes de junio, las modificaciones realizadas al POI 2019 de Apertura de MIGRACIONES se describen a continuación:

- Incorporación de 17 actividades operativas que se desarrollarán al cierre del año 2019, para los órganos de GG (1), DS (1), TICE (2), FELCC (4), RM (1), RH (2), PM (1) y AF-Infraestructura (5).
- Reajuste de metas físicas y financieras para los meses de enero a junio y reprogramación de las mismas a partir del mes de julio hacia adelante.
- Incorporación de metas presupuestales sobre PIP e Inversiones:
 - Meta 35: Ejecución de obra – Chiclayo.
 - Meta 36: Ejecución de obra – Tumbes.
 - Meta 37: Ejecución de obra – PCF El Estrecho – Iquitos.
 - Meta 38: Mejoramiento de servicios – Lima – Callao.
- Incorporación de recursos por S/19,256,772, por lo cual, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/151,063,356.

Las principales actividades operativas incorporadas en el POI 2019 y las que presentan reajuste de sus metas físicas se describen a continuación:

- Reajuste de las metas anuales de emisión de 612,130 pasaportes electrónicos y 124,905 carnés de extranjería.


M. TORRES


M. ACOSTA V.

- b) Incorporación de la meta de desarrollo de 06 proyectos de innovación y herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de atención a los usuarios: registro biométrico para el control migratorio, servicio de respuesta de voz interactiva IVR-Call Center, mejoramiento de la Plataforma de Atención al Usuario, implementación del Gestor de Atención al Usuario, implementación del Sistema de Información Chatbot e la herramienta tecnológica para el monitoreo de las jefaturas zonales.
- c) Incorporación de la actividad: Desarrollar 06 proyectos de innovación tecnológica: servicios en línea (prórroga de residencia, duplicado de CE y PTP), software (expediente electrónico, Tablet control migratorio Callao), kioskos multimedia.
- d) Incorporación de la actividad: Desarrollo de la plataforma tecnológica Registro de Información Migratoria – RIM, primera etapa de implementación.
- e) Reajuste de la meta de creación e implementación de 06 puestos de control y 01 jefatura zonal: PCM Paita, PCF Yaquerana, PVM Yurimaguas, PVM Guineo, PVM Chamaya, PVM Ojerani y Jefatura Zonal Huancayo.
- f) Reajuste de la meta de fortalecer las capacidades operativas de 34 puestos de control y jefaturas zonales para mejorar el servicio.
- g) Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar los proyectos: JZ Chiclayo y JZ Tumbes, para mejorar los servicios migratorios.
- h) Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar las IOARR: PCF El Estrecho y PCM Callao, para fortalecer el control migratorio.
- i) Incorporación de las actividades: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información (ISO 27001) y Elaborar el Plan de Gobierno Digital 2020 - 2024 de MIGRACIONES.
- j) Incorporación de la actividad: Implementar acciones de integridad en MIGRACIONES en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018- 2021.

2.2. Principales resultados obtenidos:

A continuación, se describe los logros obtenidos, según la contribución a los objetivos estratégicos del PEI:

a) OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras:

- Ampliar la cobertura de atención con la creación de la Jefatura Zonal Huancayo.
- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, que aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana".
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez - Miraflores - Lima. De igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de



- la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
- Emisión de 236,752 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
 - Emisión de 14,816 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
 - Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, que aprueba la Directiva “Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad”.
 - Atención a 20,098 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
 - Emisión de 469,463 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
 - Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” por el proceso de “Emisión del Pasaporte Electrónico”, que se obtuvo en el año 2018.
 - Ampliación de la cobertura del uso de la Tarjeta Andina de Migración Virtual en 03 puestos de control: Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” de Arequipa, a partir del 02ABR2019 (Resolución de Superintendencia N° 105-2019-MIGRACIONES), Puestos de Control Fronterizo “Carancas” y “Tilali” (Resolución de Superintendencia N° 138-2019-MIGRACIONES)
 - Se alcanzó un registro de 14,217,017 TAM Virtual a nivel nacional, en los 21 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
 - Implementación del servicio en línea para obtener “Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP” y “Carné de Extranjería” a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
 - Registro de 107,010 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
 - Atención de 212,655 consultas a través del Call Center y 483,463 procedimientos y servicios en forma presencial en la Sede Central.
 - Implementación de la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”.
 - Atención de 8,837 consultas en redes sociales e incremento a 99,572 seguidores en el Facebook de la Institución y a 22,258 seguidores en Twitter.
 - Se otorgó 286 títulos de nacionalización.

b) OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras:

- Contribuir con la seguridad interna de país con la expulsión de 233 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que se encontraban irregularmente en territorio nacional. Para lo cual, MIGRACIONES adquirió 11 vehículos para realizar las labores de verificación y fiscalización en la zona de Tumbes, Tacna y Lima.
- Contribuir con la seguridad identificando y enrolando al total de la población penitenciaria, 1,235 reclusos extranjeros, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima.
- Resolución Ministerial N° 118-2019-IN del 17ENE2019, que aprueba la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la


M. TORRES


M. ACOSTA V.

información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR".

- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, que aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario.
- Emisión de la Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, que dispone se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 14,271,607 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 32,757 controles se realizaron en naves marítimas de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Atención a 948,555 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra que representa un 6.6% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Se realizó 153,834 consultas en la base de datos Alianza del Pacífico.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de 03 puestos de control: PCM Paita, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura; PVM Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto; y PCF Angamos, en la provincia de Requena, región de Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal de Iquitos.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Se alcanzó un registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de 1,056,130 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país por los puestos de control: PCF El Amor, CEBAF Tumbes, PCF Iñapari y PCM AIJCH.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.



M. TORRES

c) OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones:

- Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico
- Emisión de 116 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones.



M. ACOSTA V.

- MIGRACIONES recibe la visita de Representantes consulares de países de la Unión Europea para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.
- MIGRACIONES participa en el "173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" (CIDH).
- El índice de favorabilidad mediática alcanza el 97.4% al cierre del mes de setiembre de 2019, con un Valor Publicitario Equivalente estimado de los impactos periodísticos positivos de S/29,985,387.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 de MIGRACIONES y desarrollo de 41 cursos de capacitación, alcanzando un total de 3,293 participaciones.
- Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- MIGRACIONES suscribió 12 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico), Municipalidad Provincial de San Martín (primera adenda), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas, Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, Municipalidad Distrital de Miraflores y Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya.

2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas, según contribución a los objetivos estratégicos del PEI

2.3.1. OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras:

a) Ampliar la cobertura de atención con la creación de nuevas oficinas de atención:

- **Jefatura Zonal Huancayo**, Departamento de Junín, que permitirá la presencia estratégica de MIGRACIONES a nivel nacional, permitiendo la tramitación de los procedimientos administrativos y prestando los servicios requeridos por la población, respondiendo de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios, abarcando cinco (5) regiones del centro del país. (Resolución de Superintendencia N° 250-2019 del 14AGO2019)

b) Atención a ciudadanos venezolanos:

- **Permiso Temporal de Permanencia – PTP**

En el marco de los Decretos Supremos N° 001 y N° 007-2018-IN de fechas 23ENE2018 y 18AGO2018, respectivamente; respecto a los lineamientos para otorgar el Permiso Temporal de Permanencia - PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, se han emitido la cantidad de 236,752 carnés PTP al tercer trimestre del año 2019.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

Desde su emisión en el año 2017 al tercer trimestre del año 2019, se han emitido 436,873 carnés de PTP.

Cuadro 02. Total carnés de PTP emitidos a ciudadanos venezolanos durante el periodo 2017 – 2019 (al tercer trimestre)

Concepto	2016	2017	2018	2019-AI III T	TOTAL
PTP venezolanos	-	37,671	162,450	236,752	436,873

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

• **Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional:**

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se emitieron 14,816 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario a ciudadanos venezolanos, en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21MAY2018 y que precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, renovables hasta que obtengan el carné del PTP.

• **Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, se aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana", en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones y aprueba nuevas calidades migratorias.

c) Mejoras en los procedimientos y servicios

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción descargable del Acta de entrega descargable, desde la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.

d) Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha intervenido activamente para atender la problemática de los ciudadanos extranjeros en situación de



vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227° del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como, aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, se aprueba la **Directiva “Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad”**, a fin de establecer de manera clara, los lineamientos que permitan concretar la acreditación de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, para así viabilizar la implementación de las medidas conducentes a la protección de sus derechos fundamentales.

El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió a 20,098 ciudadanos migrantes en el periodo de enero a setiembre de 2019, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad. Desde el año 2017 al tercer trimestre del año 2019, se han atendido a 30,366 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 03. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2017 – 2019 (al tercer trimestre)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-AI III T	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral a migrantes en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,285	20,098	30,366

Fuente: Memorando N° 3288-2019-PM/MIGRACIONES del 16OCT2019.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

e) Emisión de pasaporte:

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se han emitido la cantidad de 469,463 pasaportes electrónicos a nivel nacional, a través de citas en línea y en un tiempo de atención de 01 hora. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016 hasta el 30SET2019, se han emitido 1,873,913 pasaportes electrónicos.

Cuadro 04. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018	2019-AI III T
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-	-
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780	356,365
	Provincias	57,214	138,673	141,960	113,098
Total anual		486,144	591,449	573,740	469,463
Total acumulado pasaporte electrónico		239,261	830,710	1,404,450	1,873,913

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto


M. TORRES


M. ACOSTA V.

f) Ratificación de la Certificación ISO 27001:2014

En el mes de abril de 2019, MIGRACIONES obtuvo la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, que entrega la certificadora internacional AENOR, por el proceso de “Emisión del Pasaporte Electrónico”, tras una rigurosa auditoría correspondiente al primer año de seguimiento.

Esta norma internacional reconoce a las instituciones que implementan y mantienen un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que administra.

MIGRACIONES cumplió con este procedimiento en todos los datos biográficos y biométricos de los más de un millón y medio de ciudadanos peruanos que han tramitado y tramitan el Pasaporte Electrónico.

AENOR decidió mantener la certificación de nuestro SGSI de la Información tras evaluar la capacidad de cumplimiento de la institución con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, además de su eficacia para cumplir con los objetivos específicos.

g) Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:

En noviembre 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, Formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones; anteriormente el llenado era manual, demandando mayor tiempo; con la implementación del formulario virtual, hizo más fácil, ágil y seguro el control; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel).

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se logró un registro de 14,217,017 TAM virtual a nivel nacional.

Cuadro 05. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Ítem	2016	2017	2018	2019-AI III T
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825	14,217,017
Porcentaje incremental		1,096%	73%	

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Hasta el mes de setiembre del año 2019, se tiene implementado el uso de la TAM Virtual en 21 puestos de control:

- Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta (Tacna), Jefatura Zonal Tacna, agosto 2014.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Ecuador, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2016.
- Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao, diciembre 2016.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete - Cusco, Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- Puesto de Control Fronterizo "La Tina" – Piura, Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Iñapari" - Puerto Maldonado, Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno, Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Santa Rosa" - Loreto, Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Balsa Migratoria Río Amazonas" de la Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Migratorio Ferrocarril de la Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Bolivia, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez – Lambayeque, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo San Lorenzo – Madre de Dios, Jefatura Zonal Puerto Maldonado.
- Puesto de Control Fronterizo Breu – Ucayali, Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura, Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón", Arequipa, abril 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Carancas, Jefatura Zonal de Puno, mayo 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Tilali, Jefatura Zonal de Puno, mayo 2019.

h) Servicios en línea:

- Mediante Resolución de Superintendencia N° 157-2019-MIGRACIONES del 28MAY2019, se aprueba, con eficacia anticipada al 08MAY2019, la prestación del servicio en línea denominado "Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP", a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
- Se implementó el servicio en línea de duplicado de carné de extranjería a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.



i) Servicio de citas en línea:

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto “Citas en Línea” para los servicios antes señalados.

Mediante estos sistemas, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de inmigración puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país.

Gráfico 01. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019 se emitieron 107,010 citas en línea entre los siguientes servicios:

Cuadro 06. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Servicios	2016	2017	2018	2019-AI III T
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	-	29,803	422,773	32,836
Permiso Especial - Firmar Contratos	13,155	23,932	3,124	817
Oficio movimiento migratorio	17,813	16,178	16,997	15,853
Duplicado de Carné de Extranjería	7,047	7,805	9,760	6,319
Certificado Movimiento Migratorio	46,822	48,273	50,291	41,237
Inscripción en el Registro Central de Extranjería	22,166	25,552	22,743	9,948
Total	107,003	151,543	525,688	107,010

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

j) Canal de atención: Presencial y telefónico:

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se registró 212,655 llamadas telefónicas y una atención presencial de 483,463 ciudadanos.



M. TORRES



M. ACOSTA V.



Cuadro 07. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Tipo de atención	2016	2017	2018	2019-AI III T
Atención telefónica (call center)		143,529	325,699	212,655
Atención presencial (sede Breña) *	454,876	523,571	716,162	483,463

(*) Tickets emitidos para atender los servicios de las Gerencias de U, SM y RM.

Fuente: Evaluación del Plan Operativo 2019 al tercer trimestre de U.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

k) Call Center - IVR

Se implementó la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”, que les permite a los usuarios interactuar con el sistema de atención a través de menús de voz configurables, en tiempo real.

l) Promoción de los servicios mediante redes sociales:

Al cierre del tercer trimestre del año 2019, se registraron 8,837 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES; asimismo, los seguidores de las redes sociales se incrementaron en 34% durante dicho periodo.

Cuadro 08. Total consultas y seguidores en redes sociales durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Concepto	2016	2017	2018	2019-AI III T
Consultas en redes sociales	2,943	5,823	10,540	8,837
Seguidores en redes sociales	Facebook	16,845	35,662	69,080
	Twitter	2,993	9,197	21,721
	Total	19,838	44,859	90,801

Fuente: Informes de gestión periodística y redes sociales (meses de enero a setiembre de 2019).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Este nuevo canal de atención contribuye a evitar que los usuarios deban acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

m) Sala de la Nacionalidad Peruana

Actualmente, los títulos de nacionalidad se emiten en 60 días, de cumplir con los requisitos de Ley, que antes duraba 02 años. Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se entregaron 286 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización en el año 2016, se entregaron 1,754 títulos.

Cuadro 09. Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Concepto	2016	2017	2018	2019-AI III T	Total
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	286	1,754

Fuente: Correo electrónico del 01OCT2019, remitido por Profesional de RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

n) Procedimientos y servicios atendidos

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se han atendido los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en LIMA:



M. TORRES



M. ACOSTA V.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Cuadro 10. Total procedimientos y servicios brindados por los órganos de MIGRACIONES a nivel nacional, al tercer trimestre del año 2019

Actividad	Metas operativas por Jefatura Zonal/Lims al tercer trimestre del año 2019														LIMA	Total
	JAO	JCHY	JCHM	JZCUS	JZLLO	JZIQE	JZPU	JZPMA	JZPUC	JZPUN	JZTAC	JZTPE	JZTRU	JZTUM		
Unidad de Medida	Documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros.															
Documentos de viaje e identidad	24,372	19,984	7,544	10,432	2,067	3,615	9,998	1,048	3,832	3,496	10,770	4,472	25,707	2,293	428,235	551,989
Expedición de pasaporte electrónico	21,950	13,273	6,841	9,555	1,826	3,105	9,440	897	2,820	3,209	9,884	3,616	24,750	1,932	356,365	469,587
Certificado de pasaporte	138	101	9	84	3	3	1	53	1	10	5	8	80	0	0	497
Inscripción en el registro central extranjería (RCE)	1,658	391	564	337	198	303	280	76	768	185	687	257	581	303	55,567	62,155
Modificación de datos del RCE	340	108	69	265	20	102	113	39	110	40	74	159	162	12	7,932	9,545
Duplicado de carné de extranjería	135	75	49	118	16	88	88	32	62	38	54	128	98	43	7,678	8,702
Copia certificada de pasaporte	110	6	3	3	3	3	6	1	55	11	16	7	29	0	62	312
Copia certificada de carné de extranjería	15	30	5	55	1	7	19	3	7	6	40	1	0	3	143	335
Certificado INSCRIP. REGISTRO CENTRAL EXTRANJERÍA	26	0	4	15	0	3	4	0	0	0	3	10	296	7	488	856
Brindar servicios migratorios de inmigración y nacionalización	5,814	1,823	3,629	2,415	398	1,680	3,050	1,000	2,024	3,663	10,136	897	9,923	6,502	407,934	460,948
Salidas por exceso de permanencia	45	50	1,371	104	37	446	209	305	12	3,181	8,415	0	3,989	4,709	0	22,873
Emisión prórroga de permanencia	65	54	61	199	13	65	27	42	47	47	24	135	109	33	14,755	15,633
Emisión de prórroga de residencia	707	274	145	654	63	225	287	82	248	97	167	142	574	55	19,814	23,534
Emisión de cambio de calidad migratoria	3,120	1,225	1,017	1,193	244	660	1,597	256	940	229	803	511	3,272	659	92,212	107,878
Permiso especial de viaje (RSE Y CMM EN TRÁMITE) CON EXCEPCIÓN DEL TRÁMITE DE COM AL INMIGRANTE	0	7	2	1	0	1	9	1	1	1	47	0	5	2	27,673	27,750
Permiso especial para firmar contratos (TURISTAS Y ESTUDIANTE)	1	3	0	2	1	3	5	0	0	0	95	1	0	84	0	195
Cancelación de permanencia / residencia	121	138	1	180	21	120	142	13	12	79	182	31	144	294	3,281	4,759
Traslado de sello de residentes e inmigrantes y de ingreso a pasaporte nuevo	97	49	12	123	13	40	54	16	60	17	44	41	62	15	3,814	4,457
Nacionalización de peruano(a) por matrimonio, naturalización o doble nacionalidad	36	14	12	15	5	8	14	3	12	4	17	5	16	5	550	716
Renuncia o recuperación de la nacionalidad peruana	17	6	0	0	1	1	6	1	2	0	7	2	0	3	8	54
Pago tasa anual extranjería y exoneración del pago tasa anual	15	3	5	4	0	0	4	0	1	3	10	2	0	24	0	71
Emisión de permiso temporal de permanencia	1,590	0	1,003	0	0	111	696	281	689	48	325	27	1,752	619	245,787	252,928
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	13,463	24,660	4,648	115,018	1,553	22,915	114,530	68,699	1,457	835,506	5,407,989	360	13,297	974,554	6,655,782	14,254,431
Control migratorio ingreso peruanos	1,920	6,001	20	5,262	487	3,052	11,995	12,816	134	205,132	1,246,649	3	7	71,147	1,361,936	2,926,561
Control migratorio salud peruanos	2,013	6,729	29	5,494	503	3,629	13,574	14,656	149	223,996	1,268,255	0	18	70,687	1,407,061	3,016,793
Control migratorio ingreso extranjeros	4,186	5,824	1,625	53,611	78	7,824	44,946	19,634	460	188,820	1,391,691	4	5,626	565,664	1,930,436	4,220,409
Control migratorio salud extranjeros	4,008	5,272	1,390	49,566	80	7,758	42,669	21,243	412	216,801	1,499,560	7	4,794	266,894	1,956,349	4,076,803
Rectificación en el registro del sistema de movimiento migratorio (ingreso o salud del país)	47	61	0	102	21	125	158	14	0	113	178	14	138	28	0	999
Certificado y/o oficina de movimiento migratorio	1,289	773	1,584	983	384	527	1,188	356	302	644	1,656	332	2,714	134	0	12,866
Permiso para bajar a tierra	0	0	5,496	0	0	0	2,930	0	0	0	0	0	0	0	0	8,426

Fuente: Base de Datos de TICE y Evaluación de los Planes Operativos 2019 al tercer trimestre de las Jefaturas Zonales, SM y RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

2.3.2. OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras:

a) Registro de Nombre de Pasajeros - PNR

En el marco del proceso de fortalecimiento, desarrollo y modernización del control migratorio del país, se aprueba la **Norma Técnica Complementaria** "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR", mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-INT del 17ENE2019, que es de estricto cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que realicen servicio de transporte aéreo internacional, vuelos internacionales de aviación general, o vuelos internacionales al amparo de un permiso de vuelo internacional.

Mediante el PNR, se podrá conocer la información de los pasajeros desde la reserva del pasaje aéreo, para el trámite y control por parte de las explotadoras aéreas, así como para MIGRACIONES al contar con información que facilite de manera anticipada, gestionar sus indicadores de riesgo y enfocar sus recursos a mejorar el control de nuestras fronteras, para la toma de acciones pertinentes que le permita realizar los controles de aquellos que pretendan ingresar o salir de territorio peruano; situando a la República del Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, se aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario, por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones

b) Verificación en línea de antecedentes de extranjeros que soliciten residencia

Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria por acogimiento a los beneficios del Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, que se inicien a partir del 31 de enero de 2019.

Con esta disposición, el trámite de residencia para los ciudadanos procedentes de los países del MERCOSUR será más rápido, seguro y fomentará que mantengan un estatus migratorio regular.

c) Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 14,271,607 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF). En el siguiente



M. TORRES



M. ACOSTA V.



cuadro se detalla el registro del movimiento migratorio de los años 2016 – 2019, al tercer trimestre:

Cuadro 11. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Concepto		2016	2017	2018	2019-AI III T
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882	2,918,089
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182	3,017,531
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954	4,239,797
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518	4,096,190
Total		15,927,737	16,731,776	18,392,536	14,271,607
Porcentaje incremental			5.0%	9.9%	

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

d) Control biométrico (puertas electrónicas E-gates)

Durante los meses de enero a setiembre del año 2019, pasaron por el control biométrico (puertas electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 948,555 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un porcentaje del 6.6% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (14,271,607). Desde el año 2016 hasta el cierre del mes de setiembre del año 2019, han pasado el control migratorio por las puertas electrónicas la cantidad de 1,975,464 ciudadanos nacionales y extranjeros.

Cuadro 12. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Concepto		2016	2017	2018	2019-AI III T	Total
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	488,928	998,174
	Salida	4,880	100,454	407,227	458,245	970,806
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	656	2,744
	Salida	0	660	2,354	726	3,740
Total		8,473	202,952	815,484	948,555	1,975,464

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

e) Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, MIGRACIONES realizó 153,834 consultas a la Plataforma de Consulta Inmediata de la Alianza del Pacífico. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de consultas realizadas desde el año 2018:



M. TORRES



M. ACOSTA V.

Cuadro 13. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el periodo 2016 – 2019 (al tercer trimestre)

Item	2016	2017	2018	2019-AI III T
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941	153,834

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

f) Nuevos Puestos de Control Migratorio:

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se han creado el siguiente puesto de control:

- **Puesto de Control Migratorio Paita**, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura, a fin de contribuir al control permanente de las embarcaciones que ingresan al mar y territorio peruano, mejorar el tiempo de atención de los servicios migratorios solicitados por los agentes marítimos, mayor alcance de control migratorio a nivel nacional así como una mejor fiscalización al flujo de peruanos y extranjeros que se movilizan a través del citado puerto (ingreso y salida). (Resolución de Superintendencia N° 089-2019-MIGRACIONES del 15MAR2019)
- **Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas**, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto, a fin de fortalecer acciones de control migratorio y reducir el flujo migratorio irregular. (Resolución de Superintendencia N° 166-2019-MIGRACIONES del 04JUN2019)
- **Puesto de Control Fronterizo Angamos**, en el distrito de Yaquerana, provincia de Requena, región de Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Iquitos; a fin de reducir el flujo migratorio irregular. (Resolución de Superintendencia N° 254-2019-MIGRACIONES del 16AGO2019)

Con la creación de estos puestos de control, MIGRACIONES cuenta con 33 PCM, 21PCF y 04 PVM a nivel nacional.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

g) Incorporación huella dactilar para el control migratorio en frontera norte

En el mes de enero de 2019, MIGRACIONES incorporó la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador; a fin de prevenir el riesgo de suplantación de la identidad o de simulación en el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos; además de verificar si la persona tiene o no alguna restricción del país (base de datos de requisitorias y de INTERPOL).

El sistema con huella dactilar permite una mayor seguridad con una comprobación inequívoca de la identidad de la persona. A través de este mecanismo, el inspector migratorio activa el sistema con su huella digital y el ciudadano presenta su pasaporte o DNI y registra su huella, a fin de comprobar su identidad y proceder a efectuar el registro.

h) Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio:

En el año 2018 se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES (23 agosto 2018), en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali (08 septiembre 2018), en el PCF El Alamor (2019) y en PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – AIJCH (2019).

Imagen 01. Registro Biométrico para control migratorio



Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se registraron a 1,056,130 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, según el siguiente detalle:


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Cuadro 14. Total registro biométrico, fotográfico y decodactilar, de ciudadanos extranjeros que ingresaron al país durante los años 2018 – 2019 (al tercer trimestre)

Puesto de Control	2018	2019-AI III T
PCF El Alamo		9,440
CEBAF Tumbes	320,829	473,367
PCF Iñapari	9,845	9,843
PCM AIJCH		563,480
Total	330,674	1,056,130

Fuente: Correo electrónico del 14OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

i) Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceiros) ha permitido que se haya atendido a 32,757 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, durante los meses de enero a setiembre del año 2019.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.

Cuadro 15. Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante los años 2018 – 2019 (al tercer trimestre)

CONCEPTO		2018	2019-AI III T
Ingreso	Peruanos	1,347	748
	Extranjeros	20,129	9,990
Salida	Peruanos	1,091	1,872
	Extranjeros	25,539	20,147
Total		48,106	32,757

Fuente: Correo electrónico del 03OCT2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

j) Operativo Migración Segura 2019

MIGRACIONES contribuye con la seguridad interna de país con la expulsión de 233 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que estén irregularmente en territorio nacional.

De conformidad a lo previsto en el literal c) del Artículo 167° del Reglamento de Migraciones, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES se encuentra facultada a organizar y conducir operativos de verificación y fiscalización para comprobar la situación migratoria de las personas extranjeras, permitiendo a MIGRACIONES efectuar Operativos de Verificación Migratoria en lugares o zonas del territorio de nuestra República, que por sus características, habitantes, actividad comercial, laboral o social exijan un control de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros presentes en el lugar, a efectos de determinar el cumplimiento por parte de estos las obligaciones contenidas en la normativa migratoria.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Estas acciones, desarrolladas con la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú al tercer trimestre del presente año, permitieron ubicar a ciudadanos que en su mayoría presentaron exceso de permanencia, ingresaron al país sin realizar el control migratorio correspondiente y ejercían actividades ajenas a su calidad migratoria.

Durante los operativos, el personal del área de Verificación y Fiscalización Migratoria utilizó equipos portátiles conectados al sistema de MIGRACIONES para conocer al detalle las identidades y situación migratoria de los intervenidos.

A través de ese sistema se puede determinar el periodo de permanencia, Carné de Extranjería; y en el caso de los ciudadanos venezolanos, el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o el Acta Extraordinaria de Trabajo.

Imagen 02. MIGRACIONES y Policía intervinieron en Lima a más de 200 extranjeros en condición migratoria irregular



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

Cuadro 16. Número de Operativos Migración Segura 2019 y personas extranjeras sancionadas durante los meses de enero a setiembre del año 2019, por provincia

Ítem	Fechas de operativos	Provincia	Cantidad de sancionados
1	29-Abr-19	Lima	44
2	10-May-19	Lima	47
3a	6-Jun-19	Trujillo	8
3b	6-Jun-19	Lima	44
4	08-Ago-19	Lima	46
5	25-Sep-19	Lima	44
TOTAL			233

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios



En el mes de agosto de 2019, MIGRACIONES adquirió 11 vehículos para realizar las labores de verificación y fiscalización en la zona de Tumbes, Tacna y Lima.

k) Enrolamiento de recursos extranjeros

En aplicación del Decreto Legislativo N°1350, Ley de Migraciones y su reglamento, corresponde a la Superintendencia Nacional de Migraciones otorgar la Calidad Migratoria Suspendida a aquellas personas extranjeras que se encuentren en etapa de investigación preliminar, o en proceso penal, o en cumplimiento de su condena o de beneficios penitenciarios o que cumplieron su condena y están en espera de la orden de salida por estar tramitando la rehabilitación o la exoneración del pago de la reparación civil.

Bajo dicho marco normativo, al cierre del tercer trimestre del año 2019, MIGRACIONES realizó el enrolamiento del total de la población penitenciaria que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima, de 1,235 presos extranjeros. La población penitenciaria que se encuentra en provincia, se encuentra pendiente de enrolamiento

Este procedimiento permite a los ciudadanos extranjeros que hayan sido detenidos o privados de libertad por infracción a la Ley Penal obtener gratuitamente el Carné de Extranjería bajo la aprobación del Cambio de Calidad Migratoria Suspendida teniendo vigencia desde el momento que la autoridad competente notifique a MIGRACIONES el inicio y hasta la conclusión del proceso o cumplimiento de la condena, según corresponda.

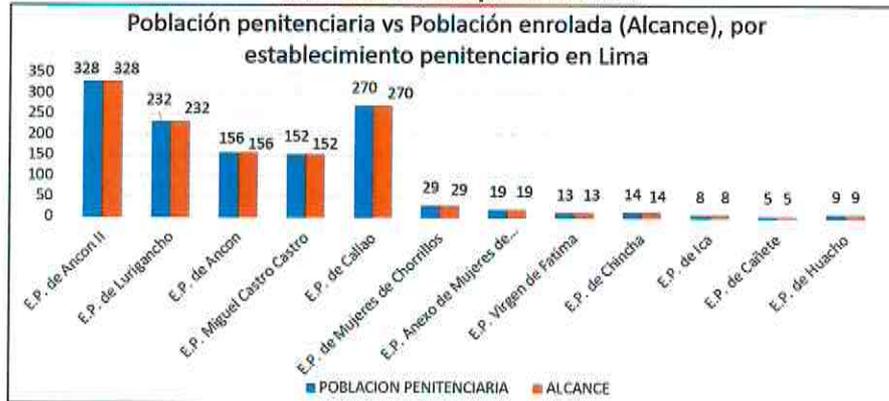
Cuadro 17. Número de reclusos extranjeros enrolados según establecimiento penitenciario

Establecimiento penitenciario	Población penitenciaria	Alcance (enrolados)	Pendiente
E.P. de Ancón II	328	328	0
E.P. de Lurigancho	232	232	0
E.P. de Ancón	156	156	0
E.P. Miguel Castro Castro	152	152	0
E.P. de Callao	270	270	0
E.P. de Mujeres de Chorrillos	29	29	0
E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	19	19	0
E.P. Virgen de Fátima	13	13	0
E.P. de Chincha	14	14	0
E.P. de Ica	8	8	0
E.P. de Cañete	5	5	0
E.P. de Huacho	9	9	0
Total Lima	1,235	1,235	0
Total Provincia	644	0	644
Total población penitenciaria	1,879	1,235	644

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios



Gráfico 02. Población penitenciaria vs Población enrolada, según establecimiento penitenciario



Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

i) Mejoras en las capacidades operativas de los PCM y PCF

Se mejoró la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet en las oficinas alejadas del país (Iquitos, Pucallpa, Piura, Puno, Puerto Maldonado):

- En 06 nuevas sedes: PCM Caballococha, PCF El Estrecho, PCF Islandia, PCF Soplin Vargas, PCF Santa Rosa de Iquitos – La Balsa y PCF Carancas.
- En 09 sedes existentes: PCF Santa Rosa de Iquitos, PCF Cabo Pantoja, PCF El Alamor, PCF La Tina, PCF Espíndola, PCF La Balsa, PCF Tilali, PCF Purus y PCF Iñapari.

m) MIGRACIONES recibe donación de equipos de OIM para reforzar seguridad en fronteras

En el mes de febrero de 2019, MIGRACIONES recibió una donación de 55 equipos de enrolamiento de parte de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que será destinada a los Puestos de Control Fronterizos con el objetivo de reforzar los controles migratorios de ciudadanos extranjeros y nacionales y la seguridad en las fronteras. Además, ayudará en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional e intenten viajar con documentos falsificados o que intenten usurpar la identidad de otra persona.

Estos kits tecnológicos estarán distribuidos en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional del Perú – PNP trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas y por la seguridad interna del país.

Los equipos están conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys.



n) MIGRACIONES recibe a delegaciones de Juegos Panamericanos de Lima

En los meses de julio a setiembre del año 2019, MIGRACIONES dispuso una serie de acciones para facilitar el control migratorio de los más de 70 mil extranjeros, entre deportistas y turistas, de 41 países que arribaron a Perú para participar en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Al ser el mayor evento deportivo multidisciplinario de atletas de América y que puso a Lima en la vitrina mundial, MIGRACIONES habilitó, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, 6 módulos de atención exclusiva para los deportistas que participaron en el evento del continente.

Asimismo, la institución dispuso el despliegue de orientadores en el área de control migratorio de llegadas y salidas del primer terminal aéreo e instaló señaléticas a fin de agilizar el control migratorio de las delegaciones y evitar que el flujo masivo de ingresos afecte a los demás turistas.

Con este propósito, el Ministerio del Interior, cartera a la cual se encuentra adscrita MIGRACIONES, suscribió un convenio interinstitucional con el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Panamericanos y Parapanamericanos, a fin de brindar una atención rápida y segura a todos los deportistas y ciudadanos extranjeros que arriben al país. El convenio hizo posible que MIGRACIONES acceda a la base de datos de los Juegos Panamericanos para validar los datos de los visitantes, a fin de evitar suplantación de la identidad o que ingresen al país elementos que pongan en peligro el desarrollo del evento.

2.3.3. OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones:

a) Sistema de Gestión Antisoborno

Con fecha 08JUN2019, MIGRACIONES obtiene la certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico. Los principios de esta norma contribuyen a la prevención de actos de corrupción a través del establecimiento de una política y actividades definidas.

b) Convenios

MIGRACIONES considera primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados al tercer trimestre del año 2019, suscribiendo 12 convenios interinstitucionales con entidades nacionales:

- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Gobierno Regional de San Martín**. (11ENE2019)



M. TORRES



M. ACOSTA V.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Gobierno Regional de San Martín**. (11ENE2019)
- Suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la **Municipalidad Provincial de San Martín**. (11ENE2019)

Los convenios con el Gobierno Regional y el Municipio Provincial de San Martín, permitirán capacitar a las nuevas autoridades en temas migratorios, de gestión de calidad y transformación digital; así como para fortalecer y ampliar los servicios migratorios en ese departamento.

El convenio con el gobierno regional estipula que éste cederá en uso un ambiente donde se proyecta instalar un Puesto de Verificación Migratorio en el distrito y provincia de Moyobamba, para fortalecer el control de ingreso y salida regular del país de quienes transitan por la carretera Fernando Belaunde Terry. En ese lugar también se contempla establecer el registro de los ciudadanos peruanos para el trámite de obtención del Pasaporte Electrónico.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR**. Este convenio permitirá orientar esfuerzos y aplicar las capacidades de ambas entidades para lograr el desarrollo del turismo, intercambiando información sobre los flujos migratorios de personas a nivel nacional. (29MAR2019)
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas**. Dicho convenio tiene como objetivo formalizar la entrega física de un local de material noble, con un área total de 90.00 m2, ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto, arrendado por la Municipalidad con la finalidad de que MIGRACIONES ejecute actividades de emisión de servicios y procedimientos migratorios a las personas nacionales y extranjeras; así como, notificación, verificación y fiscalización migratoria. (05MAY2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP**. El convenio tiene como objetivo sentar las bases de una colaboración interinstitucional a fin que ambas entidades, respetando su autonomía y ámbito administrativo, ejerzan de manera articulada sus competencias, orienten sus esfuerzos y apliquen sus capacidades para generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre ambas entidades, a fin de promover el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades. (14MAY2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la **Superintendencia Nacional de Migraciones y la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR**. El convenio tiene por objetivo generar un espacio de colaboración interinstitucional entre las



M. TORRES



M. ACOSTA V.

partes, quienes se comprometen mutuamente a emprender tareas de apoyo que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, empleando según corresponda, los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos establecidos en el presente documento. (06JUN2019)

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar**; el cual tiene por objetivo generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (04JUL2019)
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**; cuyo objetivo es establecer una alianza estratégica de cooperación interinstitucional con el fin de optimizar las funciones que realizan las PARTES, mediante el intercambio de información y de cooperación técnica. (15JUL2019)
- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad Distrital de Miraflores**; cuyo objetivo es generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (16SET2019)
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya**; el cual tiene por objetivo generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de promover el cumplimiento y fortalecimiento de sus atribuciones y funciones en el marco de las competencias establecidas en la norma vigente; con énfasis en el desarrollo del control migratorio, así como en la difusión de información migratoria. (23SET2019)
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la **Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya**; el cual tiene por objetivo formalizar la entrega de un (01) inmueble de la Municipalidad en calidad de Afectación en Uso a favor de MIGRACIONES, ubicada en calle Arana Vidal S/N cruce de Chamaya, con un área de 28 m². (23SET2019)


M. TORRES


M. ACOSTA V.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de convenios suscritos durante los años 2013-2019-Al tercer trimestre, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

Cuadro 18. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019 (al tercer trimestre)

Ítem	2013-2016	2017	2018	2019-AI III T	TOTAL
Número de convenios suscritos (no incluye adendas)	17	19	18	12	66

Fuente: Correo electrónico del 14OCT2019, remitido por Profesional de PM.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gráfico 03. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019 (AI tercer trimestre)



Convenios suscritos 2003-2019 por categoría.

CATEGORÍA	Cantidad
+ Bancos	1
+ Cámaras nacionales sectoriales	2
+ Colegios profesionales	3
+ Concesionarios	1
+ Fuerzas Armadas	3
+ Gobiernos regionales y Municipalidades distritales	26
+ Ministerios, organismos técnicos adscritos y empresas del Estado	10
+ Organismos internacionales	6
+ Organismos reguladores u organismos técnicos autónomos	11
+ Organizaciones privadas	3
TOTAL	66

Fuente: Gerencia de Política Migratoria

c) Documentos normativos

MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la Institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:

Cuadro 19. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 – 2019 (al tercer trimestre)

PERIODO	2017	2018	2019-AI III T
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179	83
Cantidad de documentos actualizados (versión 02, 03, 04, 05 y 06)	36	63	33
TOTAL	165	242	116

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES



Cuadro 20. Total documentos aprobados (elaborados y actualizados) por procesos y tipo de documento, durante el periodo de enero a setiembre del año 2019

N°	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	1	2
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	0	2	2	0	7	11
3	E03	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	3	2	0	2	0	7
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	0	0	1	2	0	8	4	15
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	1	0	2	2	5
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	1	0	0	0	0	1
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	3	0	0	0	0	3
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	0	0	0	0	0
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	5	13	1	2	21
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	1	2	0	0	14	17
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	2	7	0	1	10	20
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	0	0	1	1	2	0	6	10
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	0	0	1	0	1
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	2	0	0	0	0	2
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AJ	0	0	1	0	0	0	0	1
Total				0	0	16	22	17	15	46	116

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

d) Participación en eventos internacionales

- **Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones**

Con fecha 20MAR2019, la Superintendente Nacional de Migraciones (e), Roxana Del Águila Tuesta, expuso ante especialistas de los países europeos los retos del Estado peruano frente el fenómeno migratorio venezolano y los mecanismos implementados para proteger sus derechos y brindarles oportunidades de desarrollo.

Estas medidas aplicadas en el Perú para atender la crisis humanitaria y permitirles el acceso al trabajo y otros servicios a los ciudadanos venezolanos, sirvieron como modelo en otros países de la región. Es el caso del Permiso Temporal de Permanencia -PTP, documento que permite la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos y que, al cierre del mes de marzo de 2019, ha sido entregado a más de 350 mil personas

También explicó sobre el desarrollo de una base de datos sociodemográfico que servirá para la formulación de políticas



públicas en áreas como la salud, educación, vivienda, trabajo, programas sociales, economía, entre otras.

Diversas agencias y organismos internacionales, así como autoridades de diferentes países han podido conocer el trabajo realizado en Perú, destacando las muestras claras de creatividad desarrolladas desde Migraciones para dar soluciones inmediatas al fenómeno migratorio.

Gracias a estas nuevas acciones y herramientas, América Latina plantea nuevas prácticas gubernamentales que permiten tener una mirada distinta respecto a la migración, garantizando el respeto a los derechos humanos.

Imagen 03. Movilidad en América Latina



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- **Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES**

Con fecha 12MAR2019, representantes consulares de países de la Unión Europea visitaron la sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el distrito limeño de Breña, para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.

La comitiva estuvo integrada por treinta funcionarios de países europeos, entre los que se encontraban los cónsules de Alemania, Austria, Hungría, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Irlanda y Polonia.

Ellos conocieron diversas áreas de la entidad, donde la aplicación de tecnología digital ha permitido la mejora de los servicios, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros.

Los europeos conocieron el ambiente donde se imprimen los pasaportes electrónicos, y el sistema que permite entregar este documento en menos de una hora. Asimismo, vieron cómo se imprimen los carnés de extranjería y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP.



También visitaron la Sala de Alertas, donde se supervisa y verifica el normal desarrollo de las actividades en todas las sedes a nivel nacional; y la subgerencia de inmigración y nacionalización, en la cual se revisan y aprueban los cambios de calidad migratoria a los ciudadanos extranjeros y se otorgan los títulos de nacionalidad peruana.

La comitiva también conoció el esfuerzo desplegado por MIGRACIONES para atender el alto flujo de migrantes venezolanos que llegó a nuestro país en los últimos años, y la función que cumple el equipo de Integración Migratoria, con la atención a las poblaciones vulnerables.

Imagen 04. Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- **173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

Con fecha 30SET2019, la Superintendente Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, Dra. Roxana Del Águila, dio cuenta de las acciones adoptadas por el Estado peruano frente a la crisis migratoria venezolana que enfrenta esta parte del continente, durante su participación en el 173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH).

En su exposición titulada “Situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiadas venezolanas en el Perú”, la Dra. Del Águila Tuesta, destacó que el Gobierno peruano ejecutó una serie de medidas para atender el fenómeno migratorio venezolano, las cuales han sido consideradas creativas e innovadoras a nivel internacional. Entre ellas se encuentra el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, que permitió regularizar a los ciudadanos venezolanos que ingresaron a territorio nacional antes del 31 de octubre de 2018, y el trabajo que realiza la institución con la población extranjera en estado de vulnerabilidad, a través del equipo de Integración Migratoria abocado a evaluar y regularizar la situación de los ciudadanos extranjeros con problemas de salud, personas de avanzada edad, madres gestantes, y niños y niñas.



De otro lado, respecto a la exigencia de la Visa Humanitaria para los venezolanos, enfatizó que la medida implica la necesidad de conocer información relevante del ciudadano extranjero que garantice una migración segura; esto, a fin de garantizar la paz y tranquilidad de todos los ciudadanos, evitando que se produzcan sentimientos de xenofobia y de rechazo.

Imagen 05. 173 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH)



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

e) Proyectos de Inversión

Durante el periodo de enero a setiembre de 2019, se formularon tres (03) proyectos de inversión:

- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Puno.
- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el Puesto de Control Fronterizo Kasani.
- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Iquitos.

Con respecto a la ejecución de las inversiones, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central:
 - Se contó con los expedientes técnicos para la adquisición de los vehículos y camiones furgón para el PIP.
 - Aprobación de los documentos equivalentes para la adquisición de data center y los vehículos de la Entidad.
 - Se elaboró tres informes de consistencia para la adquisición de data center, vehículos y camiones furgón y motocicletas y se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del INVIERTE.PE.
 - Activación y aprobación del informe de consistencia del subcomponente de digitalización de documentos del componente equipamiento del PIP. Se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del INVIERTE.PE.



- Aprobación del documento equivalente de la WAF (data center fase 3) para su trámite de modificación presupuestal ante MININTER.
 - Se logró contar con el TdR para la elaboración del Expediente Técnico del PIP de la Sede Central.
- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Tacna:
- Se obtuvo recursos adicionales para la ejecución del PIP.
 - Remisión de los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas a Abastecimiento para continuar con la ejecución del PIP.
 - Se cumplió con los requisitos enmarcado en el RLCE y solicitó dar inicio a la ejecución del PIP de la JZ Tacna.
 - Se acondicionó el local temporal para la JZ Tacna.
 - Se ejecutó el pago del adelanto directo del Supervisor de la Obra de la JZ Tacna.
 - Se ejecutó el pago del adelanto directo y la 1ra valorización de la Obra de la JZ Tacna.
- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Tumbes:
- Conclusión con la ejecución de la obra, recepción de la misma y transferencia a la JZ Tumbes para su operación y mantenimiento.
 - Se realizó la configuración y marcha blanca de los equipos de GEMALTO para la emisión de pasaportes electrónicos.
 - Se elaboró la liquidación de obra con personal de planta.
 - Se realizó la devolución del local alquilado.
- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Chiclayo:
- Conclusión con la ejecución de la obra, recepción de la misma y transferencia a la JZ Tumbes para su operación y mantenimiento.
 - Se elaboró la liquidación de obra con personal de planta.
 - Se realizó la devolución del local alquilado.

f) Gestión de la imagen institucional



M. TORRES

A nivel de gestión de prensa, MIGRACIONES obtuvo al cierre del tercer trimestre del año 2019 un porcentaje de favorabilidad mediática de 97.4%, es decir, del total de impactos positivos y negativos obtenidos en los medios de comunicación durante los meses de enero a setiembre de 2019, según los informes mensuales de monitoreo de medios de IMEDIA, el 97.4% (3,888/3,990) corresponden a impactos positivos.



M. ACOSTA V.

Asimismo, el Valor Publicitario Equivalente de los impactos periodísticos positivos obtenidos tiene un valor estimado de S/29,985,387, que es lo que la institución ha ahorrado en gastos de publicidad.

g) Desarrollo del talento humano

• Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019

La Resolución de Superintendencia N° 101-2019-MIGRACIONES del 29MAR2019, aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2019, de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el mismo que tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles de MIGRACIONES que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas detectados, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Durante el periodo de enero a setiembre del año 2019, se desarrollaron 41 cursos de capacitación, alcanzando un total de 3,293 participaciones.

En el siguiente cuadro se describe la relación de cursos en temas migratorios desarrollados durante dicho periodo, en el marco del PDP 2019; asimismo, la cantidad de servidores capacitados por curso.

Cuadro 21. Cursos desarrollados en temas migratorios durante el periodo de enero a setiembre del año 2019

Nombre de la capacitación	Modalidad	Fecha de inicio	fecha fin	Nro horas	Participantes
MIGRACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL TRABAJO FORZOSO Y OTRAS FORMAS DE ESCLAVITUD MODERNA	PRESENCIAL	22/01/2019	22/01/2019	4	22
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL MIGRATORIO - GRUPO 1	VIRTUAL	27/12/2018	23/01/2019	24	259
BÁSICO PBIP I	PRESENCIAL	18/02/2019	18/02/2019	6	6
BÁSICO DE SEGURIDAD PORTUARIA	PRESENCIAL	19/02/2019	19/02/2019	6	6
BÁSICO DE MERCANCIAS PELIGROSAS	PRESENCIAL	19/02/2019	19/02/2019	6	7
DETECCIÓN DE DOCUMENTOS FRAUDULENTOS, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y MITIGACIÓN DE CRISIS	PRESENCIAL	25/02/2019	25/02/2019	2	23
MODALIDADES DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN EL CONTROL MIGRATORIO	PRESENCIAL	21/03/2019	21/03/2019	2	31
MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS	PRESENCIAL	19/03/2019	19/03/2019	2	25
CONTROL MIGRATORIO Y DOCUMENTACIÓN FRAUDULENTA	PRESENCIAL	26/03/2019	26/03/2019	2	24
FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA BASE DE DATOS DE DETECCIÓN DE TERRORISTAS	PRESENCIAL	15/04/2019	15/04/2019	3.3	19
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA, PTP Y CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL PARA VENEZOLANOS – GRUPO 1	VIRTUAL	25/03/2019	17/04/2019	24	89
CONTROL MIGRATORIO E IDENTIFICACIÓN DE FRAUDE DOCUMENTARIO	PRESENCIAL	15/05/2019	15/05/2019	2	38
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA, PTP, CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS – GRUPO 2	VIRTUAL	29/04/2019	22/05/2019	24	212
CONTROL, REGISTRO MIGRATORIO Y DETECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FRAUDULENTA	PRESENCIAL	5/06/2019	5/06/2019	-	23
CONDUCTAS DELICTIVAS Y FRAUDE DOCUMENTARIO EN EL CONTROL MIGRATORIO	PRESENCIAL	26.06.2019	26.06.2019	-	28
SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO CON BIOMETRÍA DACTILAR - GRUPO 1	VIRTUAL	30/05/2019	9/06/2019	4	441
SIM - MCM - ENROLAMIENTO DE CIUDADANOS - GRUPO 1	VIRTUAL	26/06/2019	7/07/2019	4	172
PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL ACNUR Y SUS SOCIOS EN PERÚ	PRESENCIAL	30/04/2019	30/04/2019	5	41
PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL ACNUR Y SUS SOCIOS EN EL PERÚ	PRESENCIAL	24/05/2019	24/05/2019	3.5	14
ASPECTOS IMPORTANTES DEL PAD Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS SERVIDORES DE MIGRACIONES - GRUPO 2	PRESENCIAL	03/07/2019	03/07/2019	1.5	10
CONDUCTAS DELICTIVAS Y FRAUDE DOCUMENTARIO	PRESENCIAL	03/07/2019	03/07/2019	2	20
CONSIDERACIONES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE REFUGIADOS EN EL MARCO DEL PROCESO MIGRATORIO SANCIONADOR	PRESENCIAL	03/07/2019	03/07/2019	3	11
ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENCIAL	03/07/2019	03/07/2019	12	25
FORMACIÓN DE FORMADORES	PRESENCIAL	03/07/2019	03/07/2019	15	20
GESTIÓN DEL RENDIMIENTO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL SECTOR PÚBLICO	PRESENCIAL	11/07/2019	18/07/2019	15	21
PRODUCTIVIDAD Y MANEJO DEL TIEMPO	PRESENCIAL	11/07/2019	18/07/2019	12	24
PRODUCTIVIDAD Y MANEJO DEL TIEMPO	PRESENCIAL	11/07/2019	18/07/2019	12	24
TÉCNICAS DE REDACCIÓN EFICAZ	PRESENCIAL	04/07/2019	17/07/2019	8	24
BUENAS PRÁCTICAS DE EFICIENCIA DE MIGRACIONES	VIRTUAL	03/07/2019	03/07/2019	2	120
ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PERFILES DE PUESTO	VIRTUAL	03/07/2019	03/07/2019	1	9
GESTIÓN DE ARCHIVOS - GRUPO 2	VIRTUAL	01/07/2019	07/07/2019	4	157
GESTIÓN DE ARCHIVOS - GRUPO 3	VIRTUAL	11/07/2019	18/07/2019	4	74
LINEAMIENTOS PARA LAS ALERTAS MIGRATORIAS - GRUPO 1	VIRTUAL	11/07/2019	18/07/2019	6	138
LINEAMIENTOS PARA LAS ALERTAS MIGRATORIAS - GRUPO 2	VIRTUAL	11/07/2019	18/07/2019	6	150
POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POLÍTICA ANTISOBORNO - GRUPO 1	VIRTUAL	11/07/2019	18/07/2019	4	154
SIM - MCM - ENROLAMIENTO DE CIUDADANOS - GRUPO 2	VIRTUAL	11/07/2019	18/07/2019	4	41



Nombre de la capacitación	Modalidad	Fecha de inicio	Fecha fin	Nro horas	Participantes
SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO CON BIOMETRÍA DACTILAR - G2	VIRTUAL	04/07/2019	17/07/2019	4	34
TRABAJO FORZOSO Y OTRAS FORMAS DE ESCLAVITUD MODERNA - TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SU VÍNCULO CON LA MIGRACIÓN - GRUPO 1	VIRTUAL	04/07/2019	17/07/2019	40	133
TRABAJO FORZOSO Y OTRAS FORMAS DE ESCLAVITUD MODERNA - TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y SU VÍNCULO CON LA MIGRACIÓN - GRUPO 2	VIRTUAL	04/07/2019	17/07/2019	40	129
USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD - GRUPO 1	VIRTUAL	11/07/2019	21/07/2019	4	305
USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD - GRUPO 2	VIRTUAL	14/08/2019	25/08/2019	4	190
Total					3,293

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

• **Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS**

Con Resolución de Superintendencia N° 034-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, documento que tiene como finalidad establecer condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del servidor civil y la entidad pública, así como las sanciones en caso de incumplimiento. Cabe mencionar que, el documento aprobado corresponde a la modificación del objetivo del RIS de MIGRACIONES; así como, de veintiuno (21) artículos y de una disposición final.

h) **Gestión de Riesgos de Desastres**

Con Resolución de Superintendencia N° 002-2019-MIGRACIONES del 04ENE2019, se resuelve constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de MIGRACIONES, en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. A la fecha, se viene coordinando con el Sector Interior, a fin de contar con los lineamientos para la implementación del GRD.

i) **Comité de Control Interno**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 069-2019-MIGRACIONES del 20FEB2019, se resuelve aprobar con eficacia anticipada el Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones con fecha de corte al 08NOV2018. A la fecha, se viene implementado dicho Plan.



M. TORRES

2.4. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras

a) **Avance de ejecución de metas físicas**

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de avance de ejecución de metas físicas por órgano, que representa al promedio de los porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019 de MIGRACIONES, al tercer trimestre.



M. ACOSTA V.

Cuadro 22. Porcentaje avance de ejecución de metas físicas del POI 2019-AI tercer trimestre por órgano de MIGRACIONES, respecto a la meta anual

Dependencia	Porcentaje de avance de ejecución de metas de las actividades operativas del POI 2019-AI tercer trimestre								Prom % Avanc *
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
DESPACHO	75%	75%							75%
GG	75%	75%							75%
SM	76%	84%	72%	77%	75%				77%
RM	74%	90%	68%	0%					58%
U	76%	71%	57%	100%					76%
PM	100%	91%	87%	84%	91%				91%
FELCC	84%	77%	67%	73%	53%				71%
ICE	100%	100%							100%
PP	75%	75%	75%	75%					75%
AF	70%	77%	71%	71%	70%	100%			77%
AF-INVERS**	63%	75%	100%	50%	100%	100%	50%	50%	74%
TICE	78%	67%	57%	80%	82%	31%	75%		67%
AJ	82%	83%							83%
RH	93%	100%	80%	100%	80%	71%			87%
OCI	74%								74%
JZCHM	80%	100%	100%	75%					89%
JZAQP	92%	92%	80%	75%					85%
JZCUS	85%	76%	76%	75%					78%
JZTRU	77%	100%	100%	75%					88%
JZCHY	93%	85%	81%	75%					84%
JZIQT	79%	92%	80%	75%					82%
JZPMA	88%	94%	84%	75%					85%
JZILO	90%	81%	86%	75%					83%
JZPIU	78%	81%	89%	75%					81%
JZPUN	86%	74%	82%	75%					79%
JZTAC	79%	85%	78%	75%					79%
JZTUM	76%	100%	73%	75%					81%
JZPUC	85%	94%	97%	75%					88%
JZTPP	86%	99%	81%	75%					85%
PROMEDIO									80%

(*) Promedio de porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019.
(**) AF-Invers: corresponde a las actividades de inversiones.

Fuente: Evaluación de los Planes Operativos 2019 de los órganos de MIGRACIONES al 30SET2019

b) Ejecución presupuestal

Para el Año fiscal 2019, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 155,795,707 por toda fuente de financiamiento, al 30SET2019.

El PIM 2019 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desgrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 25,980,927, que representa el 17% del total del PIM.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 129,814,780, que representa el 83% del total del PIM.



M. TORRES



M. ACOSTA V.



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Cuadro 23. Ejecución Presupuestaria vs Marco Presupuestal 2019 de MIGRACIONES, al tercer trimestre

Fuente de financiamiento	Genérica de gastos	PIM a SET2019	Devengado al 3er trimestre	Ejecución (%)
1 Recursos Directamente Recaudados	2.1 Personal y obligaciones sociales	10,000	0	0%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	0	0%
	2.3 Bienes y servicios	109,390,454	80,940,336	74%
	2.5 Otros gastos	300,000	300,000	100%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	20,106,326	6,731,530	33%
	Total	129,814,780	87,971,866	68%
2 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	7,261,829	4,364,034	60%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	28,406	10,479	37%
	2.3 Bienes y servicios	15,540,692	7,219,359	46%
	2.5 Otros gastos	150,000	114,630	76%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	3,000,000	2,001,202	67%
	Total	25,980,927	13,709,704	53%
TOTAL (soles)		155,795,707	101,681,571	65%

Fuente: Reporte del SIAF al 30SET2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al 30 de setiembre del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 101,681,571 soles, que representa el 65% respecto al PIM.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por sección funcional:

Cuadro 24. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2019-AI tercer trimestre de MIGRACIONES por sección funcional

Sección funcional	Órgano	PIA 2019 (S/)	PIM 2019 (S/) al 30SET2019	Devengados (S/) al 30SET2019	Ejecución (%)
0001	Unidad Formuladora	100,000	100,000	46,716	47%
0002	PP	1,874,252	2,933,808	1,440,645	49%
0003	ICE	823,835	992,459	713,036	72%
0004	GG	3,104,036	1,307,486	862,005	66%
0005	DESPACHO	1,206,320	750,380	502,206	67%
0006	AF	13,071,559	14,980,596	11,579,685	77%
0007	TICE	3,085,163	2,412,373	1,820,889	75%
0008	AJ	662,541	978,045	798,561	82%
0009	RH	13,692,902	14,272,114	7,448,025	52%
0010	OCI	396,861	504,385	335,988	67%
0011	FELCC	508,804	794,182	608,119	77%
0012	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Tacna – Ejecución de obra	3,167,346	6,086,493	1,669,529	27%
0013	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central (Breña) – Expediente Técnico	2,488,988	4,212,092	3,441,000	82%
0014	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central (Breña) – Adquisición de vehículos	2,120,063	1,833,126	1,004,744	55%
0015	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Chimbote – Ejecución de obra	2,123,603	126,122	0	0%
0016	TICE - Plataforma	16,380,000	12,000,148	4,644,265	39%
0017	JZCHM	276,919	503,905	372,823	74%
0018	JZACP	372,110	598,645	504,339	84%
0019	JZCUS	475,465	757,307	596,497	79%
0020	JZTRU	347,559	507,586	367,367	72%
0021	JZCHY	341,881	826,126	631,038	76%
0022	U	3,410,522	4,842,167	3,200,068	66%
0023	SM	10,901,637	14,647,416	12,649,563	86%
0024	JZIQT	767,050	1,547,604	1,174,588	76%
0025	JZPMA	492,221	1,274,658	975,384	77%
0026	JZILO	350,130	406,933	299,553	74%
0027	JZPIU	947,424	1,415,693	1,172,498	83%
0028	JZPUN	1,311,905	1,509,515	1,392,579	92%
0029	JZTPP	330,518	328,820	270,369	82%
0030	JZTAC	5,005,658	4,746,703	4,179,542	88%
0031	JZTUM	1,692,680	4,176,601	3,879,568	93%
0032	JZPUC	250,423	627,816	513,135	82%
0033	RM	39,171,592	43,881,507	30,304,029	69%
0034	PM	554,590	1,234,426	1,029,488	83%
0035	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Chiclayo – Ejecución de obra	0	807,353	520,204	64%



Sección funcional	Órgano	PIA 2019 (S/)	PIM 2019 (S/) al 30SET2019	Devengados (S/) al 30SET2019	Ejecución (%)
0036	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Tumbes – Ejecución de obra	0	708,979	463,022	65%
0037	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por el PFC El Estrecho – Iquitos	0	243,547	59,812	25%
0038	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por el PCM Callao – Lima	0	364,520	13,500	4%
0039	Mejoramiento de los servicios migratorios - Gestor de Colas	0	756,041	6,000	1%
0040	Emisión de Carné de Extranjería Humanitaria	0	4,732,350	191,192	4%
0041	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en la JZ Puerto Maldonado – Expediente Técnico	0	65,680	0	0%
Total general		131,806,557	155,795,707	101,681,571	65%

Fuente: Consulta amigable MEF al mes de SET2019
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

2.5. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

La evaluación se realiza respecto al POI 2019 Modificado Versión 1 con fecha de corte 30JUN2019, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 117-2019-GG-MIGRACIONES, con un presupuesto (PIM al 30JUN2019) de S/ 151,063,329.

a) Cumplimiento de metas físicas al tercer trimestre:

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas y el avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre del año 2019, por órgano de la Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones.

Cuadro 25. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, por órgano de la Sede Central

SEDE CENTRAL: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019											
Órgano Sede Central	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)						Avance de ejecución promedio (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4	Activ 5	Activ 6				
UF	1	100.0%						100.0%	100,000	46,717	46.7%
PP	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			100.0%	1,989,740	1,440,644	72.4%
ICE	2	135.6%	135.4%					135.5%	950,083	713,036	75.0%
GG	2	100.0%	100.0%					100.0%	1,249,138	862,005	69.0%
DS	2	100.0%	100.0%					100.0%	626,310	502,206	80.2%
AF	6	100.0%	103.5%	100.0%	100.0%	100.0%	146.7%	108.4%	15,273,801	11,579,686	75.8%
TICE	5	102.0%	100.0%	100.0%	102.7%	100.0%		100.9%	2,430,199	1,820,889	74.9%
AJ	2	100.8%	100.4%					100.6%	1,008,819	798,561	79.2%
FELCC	5	105.5%	100.0%	88.9%	85.7%	83.3%		92.7%	801,538	608,118	75.9%
PT-TICE	2	88.9%	100.0%					94.4%	11,828,337	4,644,265	39.3%
PM	5	107.1%	104.2%	105.2%	107.1%	116.7%		108.1%	1,091,235	1,029,489	94.3%
GU	4	100.8%	100.0%	80.0%	100.0%			95.2%	4,401,602	3,200,070	72.7%
SM	5	104.2%	111.9%	98.4%	100.5%	100.0%		103.0%	14,635,365	12,649,561	86.4%
RM	4	99.4%	100.3%	80.6%	0.0%			70.1%	44,560,811	30,304,028	68.0%
CE-H	0	-	-	-	-			-	-	191,192	-
TOTAL	56								115,875,936	78,174,482	67.5%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta programada al tercer trimestre) x 100
Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x 100
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

Cuadro 26. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, por Jefatura Zonal

JEFATURAS ZONALES: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019									
Órgano	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)				Avance de ejecución promedio (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4				
JZ AREQUIPA	4	114.3%	122.0%	110.5%	100.0%	111.7%	580,645	504,337	86.9%
JZ CHICLAYO	4	119.2%	106.9%	108.5%	100.0%	108.6%	811,142	631,039	77.8%
JZ CHIMBOTE	4	106.5%	133.7%	128.5%	100.0%	117.2%	507,121	372,824	73.5%
JZ CUSCO	4	104.3%	102.8%	103.0%	100.0%	102.5%	745,792	596,497	80.0%
JZ ILO	4	118.6%	104.0%	109.4%	100.0%	108.0%	416,083	299,554	72.0%
JZ IQUITOS	4	101.5%	119.5%	104.7%	100.0%	106.4%	1,535,979	1,174,587	76.5%
JZ PIURA	4	101.7%	105.8%	116.1%	100.0%	105.9%	1,358,649	1,172,497	86.3%
JZ PUCALLPA	4	108.2%	108.6%	121.5%	100.0%	109.6%	892,319	513,136	57.5%
JZ TACNA	4	103.5%	95.5%	101.4%	100.0%	100.1%	4,761,907	4,179,542	87.8%
JZ TARAPOTO	4	111.2%	119.6%	107.5%	100.0%	109.6%	360,505	270,370	75.0%
JZ TRUJILLO	4	100.2%	117.9%	119.7%	100.0%	109.4%	499,430	367,368	73.6%
JZ TUMBES	4	97.2%	143.7%	94.5%	100.0%	108.9%	4,656,320	3,879,569	83.3%
TOTAL	56					108.1%	19,990,651	16,329,286	81.7%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta programada al tercer trimestre) x 100

Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x 100

[Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.]

Cuadro 27. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, de Inversiones

INVERSIONES - PROYECTOS: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019					
INVERSIONES	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución de metas físicas (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)
JZ TACNA	1	100.0%	6,460,496	1,669,529	25.8%
SEDE - EXPED	1	300.0%	4,680,000	3,441,000	73.5%
SEDE - VEHIC	1	100.0%	1,873,051	1,004,744	53.6%
JZ CHIMBOTE	1	50.0%	126,122	0	0.0%
JZ CHICLAYO	1	100.0%	807,353	520,204	64.4%
JZ TUMBES	1	100.0%	708,979	463,021	65.3%
TOTAL	6		14,656,001	7,098,497	48.4%

INVERSIONES - IOARR: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019					
IOARR	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución de metas físicas (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)
PCF EL ESTRECHO	1	100.0%	231,054	59,812	25.9%
PCM CALLAO	1	100.0%	309,600	13,500	4.4%
GESTOR DE COLAS	-	-	-	6,000	-
TOTAL	2		540,654	79,312	14.7%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta programada al tercer trimestre) x 100

Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x 100

[Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.]



M. TORRES



M. ACOSTA V.


 Premio 2017
 BUENAS PRÁCTICAS
 EN GESTIÓN PÚBLICA

 Premio 2017
 BUENAS PRÁCTICAS
 EN GESTIÓN PÚBLICA


b) Avance de ejecución de metas físicas, respecto a la meta anual:

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje de avance de ejecución de metas físicas de las actividades operativas y el avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre del año 2019.

Cuadro 28. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, por órgano de la Sede Central, respecto a la meta anual

SEDE CENTRAL: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019											
Órgano Sede Central	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)						Avance de ejecución promedio (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4	Activ 5	Activ 6				
UF	1	75.0%						75.0%	100,000	46,717	46.7%
PP	4	75.0%	75.0%	75.0%	75.0%			75.0%	1,989,740	1,440,644	72.4%
ICE	2	110.3%	108.5%					109.4%	950,083	713,036	75.0%
GG	2	75.0%	75.0%					75.0%	1,249,138	862,005	69.0%
DS	2	75.0%	75.0%					75.0%	626,310	502,206	80.2%
AF	6	69.7%	77.1%	71.4%	71.4%	70.0%	122.2%	80.3%	15,273,801	11,579,686	75.8%
TICE	5	77.7%	66.7%	57.1%	80.2%	82.1%		72.8%	2,430,199	1,820,889	74.9%
AJ	2	81.9%	83.4%					82.7%	1,008,819	798,561	79.2%
FELCC	5	84.0%	77.2%	66.7%	72.5%	52.6%		70.6%	801,538	608,118	75.9%
PT-TICE	2	30.8%	75.0%					52.9%	11,828,337	4,644,265	39.3%
PM	5	100.0%	91.4%	86.5%	84.2%	91.3%		90.7%	1,091,235	1,029,489	94.3%
GU	4	75.5%	70.6%	57.1%	100.0%			75.8%	4,401,602	3,200,070	72.7%
SM	5	75.8%	84.2%	71.9%	76.9%	75.0%		76.7%	14,635,365	12,649,561	86.4%
RM	4	73.6%	89.9%	67.6%	0.0%			57.8%	44,560,811	30,304,028	68.0%
TOTAL	56							77.2%	115,875,936	77,983,290	67.3%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta anual programada) x100
 Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x100
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

Cuadro 29. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, por Jefatura Zonal, respecto a la meta anual

JEFATURAS ZONALES: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019											
Órgano	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)				Avance de ejecución promedio (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)		
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4						
JZ AREQUIPA	4	91.5%	92.0%	80.2%	75.0%	84.7%	580,645	504,337	86.9%		
JZ CHICLAYO	4	93.4%	84.9%	81.2%	75.0%	83.6%	811,142	631,039	77.8%		
JZ CHIMBOTE	4	79.5%	108.4%	114.1%	75.0%	94.2%	507,121	372,824	73.5%		
JZ CUSCO	4	85.1%	75.8%	76.4%	75.0%	78.1%	745,792	596,497	80.0%		
JZ ILO	4	90.4%	80.5%	86.0%	75.0%	83.0%	416,083	299,554	72.0%		
JZ IQUITOS	4	78.6%	91.9%	80.4%	75.0%	81.5%	1,535,979	1,174,587	76.5%		
JZ PIURA	4	77.9%	81.3%	88.5%	75.0%	80.7%	1,358,649	1,172,497	86.3%		
JZ PUCALLPA	4	84.9%	93.5%	97.1%	75.0%	87.6%	892,319	513,136	57.5%		
JZ TACNA	4	79.1%	85.1%	77.5%	75.0%	79.2%	4,761,907	4,179,542	87.8%		
JZ TARAPOTO	4	85.5%	98.6%	81.1%	75.0%	85.0%	360,505	270,370	75.0%		
JZ TRUJILLO	4	77.3%	103.7%	109.6%	75.0%	91.4%	499,430	367,368	73.6%		
JZ TUMBES	4	75.9%	131.6%	73.0%	75.0%	88.9%	4,656,320	3,879,569	83.3%		
TOTAL	56					84.5%	19,990,651	16,329,286	81.7%		

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta anual programada) x100
 Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x100
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.



M. TORRES



M. ACOSTA V.



PREMIO 2017
 BUENAS PRÁCTICAS
 EN GESTIÓN PÚBLICA



Cuadro 30. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre de 2019, de Inversiones, respecto a la meta anual

INVERSIONES - PROYECTOS: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019					
INVERSIONES	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución de metas físicas (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)
JZ TACNA	1	62.5%	6,460,496	1,669,529	25.8%
SEDE - EXPED	1	75.0%	4,680,000	3,441,000	73.5%
SEDE - VEHI	1	100.0%	1,873,051	1,004,744	53.6%
JZ CHIMBOTE	1	50.0%	126,122	0	0.0%
JZ CHICLAYO	1	100.0%	807,353	520,204	64.4%
JZ TUMBES	1	100.0%	708,979	463,021	65.3%
TOTAL	6		14,656,001	7,098,497	48.4%

INVERSIONES - IOARR: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL TERCER TRIMESTRE 2019					
IOARR	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución de metas físicas (%)	PIM (S/) Al 30JUN2019	Ejecución (S/) Al 30SET2019	Avance de ejecución (%)
PCF EL ESTRECHO	1	50.0%	231,054	59,812	25.9%
PCM CALLAO	1	50.0%	309,600	13,500	4.4%
GESTOR DE COLAS	-	-	-	6,000	-
TOTAL	2		540,654	79,312	14.7%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada al tercer trimestre / meta anual programada) x100

Cumplimiento de metas financieras: (presupuesto ejecutada al tercer trimestre / PIM de fecha 30JUN2019) x100

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

Cuadro 31. Resumen de Ejecución de actividades operativas y presupuesto institucional del POI 2019, al tercer trimestre, por Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones

Actividades / órganos	ACTIVIDADES POI /PIA (DIC2018)	ACT PROG POI MODIF 2019	ACT EJEC POI MODIF 2019 Al III TRIM	% Ejecucion (Ejec/Prog)	POI /PIA APROBADO (DIC2018)	PIM (30JUN2019)	Devengado (30SET2019)	% Ejecución (Dev/PIM)
Sede Central	44	56	55	98%	104,492,464	115,875,937	78,174,480	67.5%
Jefaturas Zonales	56	56	56	100%	17,414,093	19,990,651	16,329,280	81.7%
Inversiones	3	8	8	100%	9,900,000	15,196,655	7,177,811	47.2%
TOTAL MIGRACIONES	103	120	119	99%	131,806,557	151,063,243	101,681,571	67.3%

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.


M. TORRES


M. AGOSTA V.

2.6. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades

En el siguiente cuadro se describe las dificultades presentadas al tercer trimestre del año 2019 y las medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas:

Cuadro 32. Principales dificultades presentadas y medidas adoptadas al tercer trimestre del año 2019

Dificultades presentadas para el desarrollo de las actividades operativas	Medidas adoptadas en torno a las dificultades presentadas
<p>Primer trimestre:</p> <p>Limitado presupuesto institucional para financiar los gastos que conlleven a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana, a fin de brindar una posibilidad de regularización migratoria a las personas que no tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o que ingresaron de manera irregular o fueron admitidos en calidad de refugiados al momento de llegar al Perú. - Continuidad de las actividades de fiscalización en los Puestos de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Aeropuerto Internacional de Pisco y Puerto Callao; control migratorio a cargo de las Jefaturas Zonales de Piura, Chiclayo, Cusco, Pucallpa y Tumbes; así como, las actividades de innovación tecnológica de los órganos de MIGRACIONES para el fortalecimiento del control migratorio y mantenimiento de la continuidad del servicio de emisión de pasaportes electrónico. 	<p>Primer trimestre:</p> <p>Para cada caso se elaboraron los siguientes informes técnicos de demanda adicional para ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda adicional para atender la emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana, - Demanda Adicional para la continuidad de las actividades de soporte operativo y de gestión, control migratorio y fiscalización a nivel Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones
<p>Segundo trimestre:</p> <p>Limitado presupuesto institucional para financiar las actividades que conlleven a la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria, que permita regularizar la situación migratoria de las personas de nacionalidad venezolana</p>	<p>Segundo trimestre:</p> <p>Elaborar el Informe Técnico de Demanda Adicional para atender la emisión de Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria, en el marco de la emisión de la Visa Humanitaria.</p>
<p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente presupuesto institucional para asegurar la continuidad de los servicios y el pago de compromisos ineludibles. - Baja ejecución presupuestal de algunos órganos de la sede central y las metas referidas a inversiones, por la poca coordinación con el Área de Logística de AF. - Poca disponibilidad de la División de Extranjería de la PNP para efectuar los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional, además de contar con poco personal CAS para realizar tal función. 	<p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PP coordina con los órganos para la priorización del gasto de sus recursos, a fin de asegurar el brindar los servicios a la ciudadanía. - AF está realizando las coordinaciones pertinentes para lograr concretar los procesos de contratación y ejecutar los recursos previstos. - Coordinar con la PNP con la debida anticipación para lograr realizar los operativos.

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

2.7. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019

Las recomendaciones están basadas en las dificultades alcanzadas por los órganos (sede central y JZ), alcanzadas en los formatos de evaluación cualitativa F-2 del POI. A continuación, se resume el seguimiento de las recomendaciones, las cuales se detallan en el Anexo del presente documento:

- Articular las actividades a desarrollar en el año 2019 con los lineamientos de la Política General de Gobierno al 2021 (PP):

Concluida: en el Trim II-2019 se brindó los lineamientos para formular la modificación del POI 2019, con corte al 30JUN2019, donde se articuló las actividades del POI con los ejes de la Política General de Gobierno al 2021.

- Gestionar el requerimiento de recursos para atender a ciudadanos venezolanos que permita la regularización de la situación migratoria (carné de extranjería humanitaria) y para asegurar la continuidad de los servicios (pasaporte electrónico, CAS, compromisos de pago pactados, actividades de verificación y fiscalización, inversiones), (RM, RH, AF, SM, GU):

Concluida: en el Trim I-2019 se realizó la incorporación de saldo de balance por S/19.0 millones para asegurar la continuidad de los servicios y en el Trim III-2019 se incorporó la demanda adicional de S/ 4.7 millones para atender a los ciudadanos venezolanos.

- Reajustar metas físicas y financieras y cambiar unidad de medida en algunas actividades del POI (todos los órganos):

Concluida: en el Trim II-2019 los órganos remitieron la modificación del POI con fecha de corte del 30JUN2019.

- Incorporar actividades referidas al sistema de gestión de la seguridad de la información, plan de gobierno digital, plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción, RIM e inversiones (TICE, FELCC, RM y AF):

Concluida: en el Trim II-2019 los órganos remitieron la modificación del POI con fecha de corte del 30JUN2019.

Las recomendaciones brindadas en el Trimestre III-2019,

- Gestionar requerimientos de recursos para asegurar la continuidad de los servicios y el pago de los compromisos ineludibles.
- Coordinar para revertir la baja ejecución presupuestal.
- Intensificar la verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional, con mayor coordinación de la División de Extranjería de la PNP.
- Gestionar el saneamiento físico-legal de las dependencias y puestos de control a nivel nacional.
- Gestionar la ejecución del componente de Digitalización del PIP de la sede central, para cumplir dentro de los plazos establecidos.

En anexo se detalla la matriz de seguimiento de la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones del POI 2019.

2.8. Medidas para la mejora continua

Para mejorar los procesos de trabajo, las competencias esenciales y reducir las variaciones en los procesos, MIGRACIONES implementa los siguientes mecanismos:

- MIGRACIONES cuenta con un Equipo de Mejora Continua (EMC), que es responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa de los procedimientos y servicios de la entidad.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, para los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y de Emisión de Carné de Extranjería, que garantizan un mejor servicio al ciudadano nacional y extranjero.
- Formulación y seguimiento de recomendaciones por parte de la Alta Dirección que incluyen mejoras a los servicios y al desempeño de la entidad.

La mejora continua de los procesos se aborda a partir de nuestro sistema de gestión de la calidad; realizando para ello el seguimiento del cumplimiento del objetivo, a fin de detectar desviaciones y poder realizar los tratamientos necesarios de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y mejoras; de esta manera se busca la mejora continua en el proceso.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos al tercer trimestre del año 2019 contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales establecidas en el PEI 201-2019 de MIGRACIONES, como son elevar la calidad de los servicios migratorios, fortalecer el control migratorio y fortalecer la gestión administrativa de la institución.
- 3.2. Los órganos de la entidad desarrollaron acciones que contribuyen a mejorar los servicios migratorios al ciudadano y elevar la calidad de los servicios, entre las principales se tiene:

- Ampliar la cobertura de atención con la creación de la Jefatura Zonal Huancayo.
- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
- Emisión de 469,463 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" por el proceso de "Emisión del Pasaporte Electrónico", que se obtuvo en el año 2018.
- Ampliación de la cobertura del uso de la TAM Virtual en 03 puestos de control: PCM del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa, PCF Carancas y Tilali.
- Se alcanzó un registro de 14,217,017 TAM Virtual a nivel nacional, en los 21 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Implementación del servicio en línea para obtener "Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP" y "Carné de Extranjería" a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
- Registro de 107,010 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención en redes sociales de 8,837 consultas e incremento a 99,572 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 22,258 seguidores en Twitter.
- Emisión de 236,752 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Atención a 20,098 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.



M. TORRES



M. ACOSTA V.

- 3.3. En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo:

- Se formularon los PIP de la JZ Puno, JZ Iquitos y PCF Kasani.
- Activación y aprobación del informe de consistencia del subcomponente de digitalización de documentos del componente equipamiento del PIP de la Sede Central. Se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del

INVIERTE.PE. Aprobación del documento equivalente de la WAF (data center fase 3) para su trámite de modificación presupuestal ante MININTER. Se logró contar con el TdR para la elaboración del Expediente Técnico.

- Se cumplió con los requisitos enmarcado en el RLCE y solicitó dar inicio a la ejecución del PIP de la JZ Tacna. Se acondicionó el local temporal. Se ejecutó el pago del adelanto directo del Supervisor de la Obra. Se ejecutó el pago del adelanto directo y la 1ra valorización de la Obra de la JZ Tacna.
- Se realizó la liquidación de las obras y devolución de los locales alquilados de las JZ Tumbes y Chiclayo

3.4. De igual manera, se desarrollaron acciones para fortalecer el control migratorio, las cuales se describen a continuación:

- Contribuir con la seguridad interna de país con la expulsión de 233 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que se encontraban irregularmente en territorio nacional.
- Contribuir con la seguridad identificando y enrolando al total de la población penitenciaria, 1,235 reclusos extranjeros, que se encuentran en los establecimientos penitenciarios de Lima.
- Aprobación de la Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR".
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de 03 puestos de control: PCM Paíta, en el departamento de Piura; PVM Yurimaguas y PCF Angamos, en el departamento de Loreto.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, en la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

3.5. Entre las principales acciones para fortalecer la gestión administrativa se menciona las siguientes:

- Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico
- Emisión de 116 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Suscripción de 12 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico), Municipalidad Provincial de San Martín (primera adenda), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas, Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, Superintendencia Nacional de Aduanas y


M. TORRES


M. ACOSTA V.

Administración Tributaria – SUNAT, Municipalidad Distrital de Miraflores y Municipalidad del Centro Poblado de Chamaya.

- 3.6. A nivel institucional, se obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas del POI 2019 del 100% y en lo referido a la meta anual se tiene un avance del 80%. En adición a ello, Al 30 de setiembre del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 101,681,571 soles que representa el 65% respecto al PIM (S/ 155,795,707).
- 3.7. Al cierre del tercer trimestre se cuenta con 120 actividades operativas, de las cuales el 100% presentaron ejecución. La contribución del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017 - 2019, el 61% (73/120) contribuyen al OEI 1 "Elevar la calidad de los servicios migratorios", 30% (36/120) al OEI 3 "Fortalecer la gestión administrativa" y el 9% (11/120) al OEI 2 "Fortalecer el control migratorio".

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda modificar el POI 2019 Modificado Versión 1 de MIGRACIONES, a fin de realizar los ajustes a las metas físicas y financieras, de acuerdo a los resultados alcanzados en la evaluación al tercer trimestre; asimismo, incorporar la transferencia de partidas al presupuesto institucional por el monto de S/4,732,350, para financiar la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria en el marco de la emisión de la Visa Humanitaria, según se establece en el Decreto Supremo N° 271-2019-EF.
- 4.2. Los órganos de MIGRACIONES deberán prever las acciones correspondientes a fin de cumplir con la ejecución de metas programadas para el siguiente trimestre.
- 4.3. Los órganos de MIGRACIONES deberán realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las recomendaciones, referidas principalmente a:
- Gestionar requerimientos de recursos para asegurar la continuidad de los servicios y el pago de los compromisos ineludibles.
 - Coordinar para revertir la baja ejecución presupuestal.
 - Intensificar la verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional, con mayor coordinación de la División de Extranjería de la PNP.
 - Gestionar el saneamiento físico-legal de las dependencias y puestos de control a nivel nacional.
 - Gestionar la ejecución del componente de Digitalización del PIP de la sede central, para cumplir dentro de los plazos establecidos.



**ANEXO 01
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES DEL POI 2019**

N°	Recomendación	Órgano	Periodo de emisión	Tipología	Acciones realizadas	Estado	Periodo de culminación	Resultados
1	Articular las actividades a desarrollar en el año 2019 con los lineamientos de la Política General de Gobierno al 2021	Todos los órganos	Trim I	Demanda presupuestal	Trim II: En el marco de la Modificación del POI 2019: - Se brindaron lineamientos de articulación a los órganos con Memorando Múltiple N° 104-2019-PP/MIGRACIONES. - Se realizó reuniones de trabajo con cada órgano para revisar sus actividades programadas y presupuesto, y realizar modificaciones. Se convocó a reunión mediante Memorando Múltiple N° 100-2019-PP/MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
2	Gestionar el requerimiento de recursos para atender a ciudadanos venezolanos para la emisión del Camé de Extranjería, para la Calidad Migratoria Humanitaria, que permita regularizar la situación migratoria de las personas de nacionalidad venezolana	RM	Trim I	Demanda presupuestal	* Trim II: se solicitó demanda adicional al MEF. * Trim III: se incorporó S/4,732,350 para camé de extranjería humanitaria. * Se evidencia en la Resolución de Superintendencia N° 268-2019-MIGRACIONES	Culminado	Trim III	Implementada
3	Gestionar el requerimiento de recursos para asegurar la continuidad de los servicios (pasaporte electrónico, pago del personal CAS, compromisos de pago pactados por diversos servicios brindados a la entidad, actividades de verificación y fiscalización e IOARR)	RM RH AF SM GU	Trim I	Demanda presupuestal	Trim I: Se incorporó S/19,000,000 para pagos de pasaporte, CAS y provisiones presupuestales (incorporación de saldo de balance del año 2018). * Se evidencia en la Resolución de Superintendencia N° 037-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.	Culminado	Trim II	Implementada
4	Reajustar metas físicas y financieras de los meses de enero a marzo y reprogramación de las mismas a partir del mes de julio, de acuerdo a los resultados de la evaluación POI Trim I-2019	Todos los órganos	Trim II	Modificar metas	Trim II: Se reajustaron y reprogramaron las metas físicas y financieras. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
5	Modificar unidades de medida de las actividades del POI, las cuales deben reflejar el quehacer del órgano.	FELCC, RH, AF, TICE,PM, SM, GU	Trim II	Modificar unidad de medida	Trim II: Se modificaron unidades de medidas de actividades en coordinación con los órganos. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
6	Incorporar la actividad de los convenios a PM	PM	Trim II	Incorporar actividades	Trim II: Se incorporó la actividad Gestionar los convenios interinstitucionales, en coordinación con el órgano. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada



M. TORRES



M. ACOSTA V.



N°	Recomendación	Órgano	Periodo de emisión	Tipología	Acciones realizadas	Estado	Periodo de culminación	Resultados
7	Cambiar la unidad de medida de la actividad Desarrollar proyectos de innovación tecnológica, de Informe a Proyectos, para detallar los proyectos: servicios en línea (prórroga de residencia, duplicado de CE y PTP), software (expediente electrónico, Tablet control migratorio Callao), kioskos multimedia.	TICE	Trim II	Modificar unidad de medida	Trim II: Se cambió la unidad de medida y se programó los proyectos de innovación tecnológica, en coordinación con el órgano. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
8	Incorporar actividades sobre el Sistema de Gestión de seguridad de la información (ISO 27001) y el Plan de Gobierno Digital 2020-2024 de MIGRACIONES	TICE	Trim II	Modificar metas	Trim II: se incorporó las actividades: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información (ISO 27001) y Elaborar el Plan de Gobierno Digital 2020-2024 de MIGRACIONES. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
9	Incorporar acciones para dar cumplimiento al Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021	FELCC	Trim II	Incorporar actividades	Trim II: Se incorporó la actividad Implementar acciones de integridad en MIGRACIONES en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
10	Incorporar la implementación del Registro de Información Migratorio - RIM	RM	Trim II	Incorporar actividades	Trim II: Se incorporó la actividad Desarrollo del aplicativo informático "Registro de Información Migratorio - RIM, primera etapa". Se evidencia en el POI 2019 Modificado al 30JUN2019	Culminado	Trim II	Implementada
11	Incorporar los PIP de las JZ Chiclayo y Tumbes y las IOARR del PCF El Estrecho y PCM Callao.	AF	Trim II	Incorporar actividades	Trim II: Se incorporó actividades para cada uno de los PIP e IOARR. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
12	Incorporar los proyectos de innovación y herramientas tecnológicas: registro biométrico, IVR-Call Center, plataforma de atención al usuario, sistema de información chatbot	GU	Trim II	Incorporar actividades	Trim II: Se incorporó la actividad Proyectos de innovación y herramientas tecnológicas para la mejora de la gestión por procesos de la GU. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
13	Modificar las metas sobre la creación de JZ, PCM y PCF	GU	Trim II	Modificar metas	Trim II: Se modificó las metas de la actividad Creación e implementación de 6 puestos de control y 1 JZ. Se evidencia en el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES.	Culminado	Trim II	Implementada
14	Gestionar el requerimiento de recursos para asegurar la continuidad de los servicios y el pago de compromisos ineludibles.	RM, RH AF, SM GU	Trim III	Demanda presupuestal	Trim III: Se ha realizado priorizaciones de gasto para atender lo más urgente e ineludible; asimismo, se está gestionado el requerimiento de recursos al MEF mediante la demanda adicional.	En proceso		Pendiente
15	Reajustar las proyecciones de metas físicas y financieras, de acuerdo a los recursos disponibles y demanda de la población.	Todos los órganos	Trim III	Modificar metas	Trim III: de acuerdo a los resultados de la evaluación del POI Trim II-2019 se reajustará las metas.	En proceso		Pendiente

N°	Recomendación	Órgano	Periodo de emisión	Tipología	Acciones realizadas	Estado	Periodo de culminación	Resultados
16	Gestionar el requerimiento de recursos para asegurar la continuidad de los servicios y el pago de compromisos ineludibles.	RM RH AF SM GU	Trim III	Demanda presupuestal	Trim III: Se ha realizado priorizaciones de gasto para atender lo más urgente e ineludible; asimismo, se está gestionado el requerimiento de recursos al MEF mediante la demanda adicional.	En proceso		Pendiente
17	Reajustar las proyecciones de metas físicas y financieras, de acuerdo a los recursos disponibles y demanda de la población.	Todos los órganos	Trim III	Modificar metas	Trim III: de acuerdo a los resultados de la evaluación del POI del Tercer Trimestre 2019 se reajustará las metas.	En proceso		Pendiente
18	Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la ejecución presupuestal de las metas a su cargo y en caso de prever la no ejecución, coordinar con PP para ser salidos de libre disposición y priorizar las habilitaciones a los órganos que demandan recursos. PT-TICE (39%), PP (49%), RH (52%)	TICE PP RH	Trim III	Gestión administrativa	Trim III: los órganos han coordinado con PP y AF para determinar las acciones pertinentes para evaluar y cumplir con su ejecución presupuestal de acuerdo a los recursos asignados.	En proceso		Pendiente
19	Realizar seguimiento permanente para lograr la ejecución de los recursos asignados para inversiones, evaluando la pertinencia de cumplir con la programación prevista. * Con ejecución menor al 5%: proyectos de JZ PMA, JZ CHM, Gestor de colas, PCM Callao. * Con ejecución aprox. al 30%: proyectos de PCF El Estrecho - IQT, JZ TAC.	TICE PP RH	Trim III	Gestión administrativa	Trim III: la Unidad Ejecutora y Área de Logística están coordinando para cumplir con los procesos de ejecución de los proyectos.	En proceso		Pendiente
20	Intensificar la capacidad operativa de la verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional, contando con personal especializado designado para tal labor exclusivamente.	Todas JZ SM	Trim III	Demanda presupuestal	Trim III: las JZ solicitaron a la GU contar con personal CAS adicional, para que realice labores de verificación y fiscalización migratoria.	En proceso		Pendiente
21	Mayor coordinación con la División de Extranjería de la PNP para intensificar los operativos, a fin de realizar la verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional.	SM	Trim III	Gestión administrativa	Trim III: SM está coordinado con la debida anticipación con la PNP para lograr efectuar los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional.	En proceso		Pendiente



M. TORRES



M. ACOSTA V.

NRO. REGISTRO: 2019Z70733	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
	ACCION ESTRATEGICA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO															
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													% AVANCE		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
01.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													374,475		
1	1940003424 - EJECUTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION (PROMO, REDES SOCIALES Y WEB)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.
2	3940003436 - GESTIONAR BANGEN INSTITUCIONAL Y PROGRAMAS CONTENIDOS DE BOLETINES DE ACTUANDO MIGRATORIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	108,46
PP: 0001 - Presupuesto; 3999999 - Ene: 05, 39/Jan: 006, Cor: Fin: 0007 Acc: 001 - 300000 - COMERCIALIZACION Y ORIENTACION SUPERIOR 77L: 793 FFS: 1: [1: 0] [2: 173,793]																												

NRO. REGISTRO: 2019Z70939	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
	ACCION ESTRATEGICA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO															
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													% AVANCE		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
01.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													608,119		
1	1940003420 - INVESTIGAR PRELIMINARMENTE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION O INCONDUCTA FUNCIONAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.
2	1940003427 - EVALUAR LAS DENUNCIAS, QUEJAS O CONSULTAS RECIBIDAS POR LOS SERVIDORES CANALES DE ATENCION.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	84,82
3	1940003428 - REALIZAR VISITAS INFORMADAS A FIN DE DETECTAR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION O INCONDUCTA FUNCIONAL.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	74,53
4	1940003419 - SEABILITAR EN TEMAS DE CULTURA POLITICA, ETICA EN LA FUNCION PUBLICA Y POLITICA ANTIDOBORNO.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	75,13
5	1940003430 - IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTEGRACION EN MIGRACIONES EN EL AMBITO DEL PLAN NACIONAL DE INTEGRACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION 2018 - 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.	72,53
PP: 9001 - Presup; 3999999 - Ene: 05, Dir: Fin: 006, Cor: Fin: 0012 647: 239 Acc: 001 - 500000 - ACCIONES DE CONTROL Y ADMINISTRACION FFS: 1: [1: 0] [2: 647,239]																												

NRO. REGISTRO: 2020T01748	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
	ACCION ESTRATEGICA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO															
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													% AVANCE		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
01.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	ACTIVIDAD OPERATIVA												EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO													0		
1	1940003420 - INVESTIGAR PRELIMINARMENTE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION O INCONDUCTA FUNCIONAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.
PP: 9001 - Presup; 3999999 - Ene: 05, Dir: Fin: 006, Cor: Fin: 0012 647: 239 Acc: 001 - 500000 - ACCIONES DE CONTROL Y ADMINISTRACION FFS: 1: [1: 0] [2: 647,239]																												



PR: 9001, Modif: 399999, Fun: 00, Difer: 006, Gr: 002
ACTIV: 500000 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

FSY: 1

FSY: 1

0 0.00

CENTRO DE COSTO RESPON: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
CENTRO DE COSTO: 01.02.01 - Oficina General de Recursos Humanos
NRO. REGISTRO: 2019272310

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA

DEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1 19A000Q40559 - DISEÑO Y SUPERVISAR LAS FUNCIONES DE LA OFICINA
PR: 9001, Modif: 399999, Fun: 00, Difer: 006, Gr: 002
ACTIV: 500000 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

FSY: 1

FSY: 1

80,100 76.38

CENTRO DE COSTO RESPON: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
CENTRO DE COSTO: 01.02.01 - Oficina General de Recursos Humanos
NRO. REGISTRO: 2019272191

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA

DEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
AEI.03.01 FORTALECER EL TALENTO HUMANO

1 19A000Q40316 - EJECUCION ACCIONES DE GESTION DEL TALENTO Y COMERCIALIZACION
2 19A000Q40317 - EJECUCION ACCIONES DE GESTION DEL BIENESTAR
3 19A000Q40318 - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA PROGRAMACION DE PLACES

PR: 9001, Modif: 399999, Fun: 00, Difer: 006, Gr: 002
ACTIV: 500000 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

FSY: 1

FSY: 1

48,295 48.35

M. ACOSBRANA DE COSTO: 01.02.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
NRO. REGISTRO: 2026873129

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA

DEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1 19A000Q40314 - EJECUCION LA GESTION DE LOS PROCESOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y DE COMERCIALIZACION EN LA ENTIDAD
2 19A000Q40315 - SUPERVISION Y MONITOREO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD
3 19A000Q40316 - FORTALECER LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO EN LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO

PR: 9001, Modif: 399999, Fun: 00, Difer: 006, Gr: 002
ACTIV: 500000 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

FSY: 1

FSY: 1

10 71.43

ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic EJE.

Table with columns for months (Ene to Dic) and EJE. Includes sub-headers for 'FISICO - FINANCIERO' and 'MEDIDA'. Contains numerical data for various projects and activities.

CENTRO COSTO RESPON. : 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
CENTRO DE COSTO: 01.02.03 - Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
NNO. REGISTRO: 2019272234

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic EJE.

CENTRO COSTO RESPON. : 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
CENTRO DE COSTO: 01.02.03 - Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
NNO. REGISTRO: 2019272264

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic EJE.

M. TORRES
OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic EJE.

M. ACOSTA Y.
CENTRO COSTO RESPON. : 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO
CENTRO DE COSTO: 01.02.04 - Oficina General de Asesoría Jurídica
NNO. REGISTRO: 2019270796

Table with columns for months (Ene to Dic) and EJE. Includes sub-headers for 'FISICO - FINANCIERO' and 'MEDIDA'. Contains numerical data for various projects and activities.

CENTRO DE COSTO RESPON.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria
NRO. REGISTRO: 2019271924

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL	% AMANCE											
			FISICO - FINANCIERO						FISICO - FINANCIERO																			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria
NRO. REGISTRO: 2019271955

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL	% AMANCE											
			FISICO - FINANCIERO						FISICO - FINANCIERO																			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.02 - Gerencia de Servicios Migratorios
NRO. REGISTRO: 2026870466

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL	% AMANCE											
			FISICO - FINANCIERO						FISICO - FINANCIERO																			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.

M. ACOS... CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Organos de Linea
CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Gerencia de Usuarios
NRO. REGISTRO: 2019271893

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION MENSUAL												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL	% AMANCE											
			FISICO - FINANCIERO						FISICO - FINANCIERO																			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	EJEC.

AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Table with columns: ID, TIPO, APROB., Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, MODIF., UNIDAD MEDIDA, PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, % AVANCE.

PP: 900, Prod/Prog: 399999, Fun: 05, Dife/Fac: 014, Graf/Fin: 003
Act/Obr: 500339 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

FFIS: F: [1 : 13,040] [2 : 486,181]

CENTRO COSTO RESPON. : 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.03 - Jefatura Zonal de Cusco

NRO. REGISTRO: 2019270144

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Apr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. UNIDAD MEDIDA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO % AVANCE

Table for Centro Costo 01.04.03 with columns: ID, TIPO, APROB., Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, MODIF., UNIDAD MEDIDA, PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, % AVANCE.

PP: 900, Prod/Prog: 399999, Fun: 05, Dife/Fac: 014, Graf/Fin: 003
Act/Obr: 500339 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

FFIS: F: [1 : 25,401] [2 : 710,261] [4 : 0]

M. TOBACOS Y TABACOS RESPON. : 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.05 - Jefatura Zonal de Trujillo

NRO. REGISTRO: 2019269422

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Apr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. UNIDAD MEDIDA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO % AVANCE

Table for Centro Costo 01.04.05 with columns: ID, TIPO, APROB., Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, MODIF., UNIDAD MEDIDA, PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, % AVANCE.

PP: 900, Prod/Prog: 399999, Fun: 05, Dife/Fac: 014, Graf/Fin: 003
Act/Obr: 500339 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

FFIS: F: [1 : 20,370] [2 : 441,273]

M. ACOGIMIENTO RESPON. : 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.05 - Jefatura Zonal de Chiclayo

NRO. REGISTRO: 2019270166

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Apr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. UNIDAD MEDIDA PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO % AVANCE

Table for Centro Costo 01.04.05 with columns: ID, TIPO, APROB., Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, MODIF., UNIDAD MEDIDA, PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO, % AVANCE.

PP: 900, Prod/Prog: 399999, Fun: 05, Dife/Fac: 014, Graf/Fin: 003
Act/Obr: 500339 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

FFIS: F: [1 : 26,100] [2 : 473,330]



ACTIVIDAD OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic ELEC.

OBJETO ELIMINAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRAJERAS

AEI.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRAJERAS

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS CENTRO DE COSTO: 01.04.06 - Jefatura Zonal de Iquitos

MRO. REGISTRO: 2026875051

PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

OBJETO ELIMINAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRAJERAS

AEI.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRAJERAS

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS CENTRO DE COSTO: 01.04.07 - Jefatura Zonal de Puerto Maldonado

MRO. REGISTRO: 20192979119

PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS CENTRO DE COSTO: 01.04.08 - Jefatura Zonal de Ilo

MRO. REGISTRO: 20192979119

PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS CENTRO DE COSTO: 01.04.08 - Jefatura Zonal de Ilo

MRO. REGISTRO: 20192979119

PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS CENTRO DE COSTO: 01.04.08 - Jefatura Zonal de Ilo

MRO. REGISTRO: 20192979119

PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for indicators (1, 2, 3, 4) showing values and percentages.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Oficina General de Asesoría y Apoyo

Unidad Ejecutiva de Asesoría y Apoyo

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.11 - Jefatura Zonal de Tarma
NRO. REGISTRO: 2019270925

OBJETIVO ACCION ESTRATEGICA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIE
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA FISICO - FINANCIERO Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIE
DEL 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Table with 13 columns (Ene to Dic) and 4 rows of data. Includes sub-totals for 'FISICO - FINANCIERO' and 'EJECUCION MENSUAL'.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.12 - Jefatura Zonal de Tumbes
NRO. REGISTRO: 2019270927

OBJETIVO ACCION OPERATIVA TIPO APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIE
ESTRATEGICO ACTIVIDAD OPERATIVA FISICO - FINANCIERO Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIE
DEL 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Table with 13 columns (Ene to Dic) and 4 rows of data. Includes sub-totals for 'FISICO - FINANCIERO' and 'EJECUCION MENSUAL'.

CENTRO COSTO RESPON.: 01.04 - ORGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.13 - Jefatura Zonal de Pucallpa
NRO. REGISTRO: 2019270932

Table with 13 columns (Ene to Dic) and 4 rows of data. Includes sub-totals for 'FISICO - FINANCIERO' and 'EJECUCION MENSUAL'.



